

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del DJBB, hace saber que el martillero Gustavo Gabriel Juárez Coleg. 1665 CMBB, en autos: "CREDIBA S.A. c/Carcereny Construcciones S.A s/Concurso Especial" Expte. 115665, subastará electrónicamente el inmueble ubicado en calle Pablo Acosta N° 87 de la ciudad de Bahía Blanca identificado catastralmente como Circ. II, Secc. C, Chacra 221, Mz. 221-w, Parc 13-b, Partida N° 98.702, Matrícula N° 30904 del partido de Ba. Bca. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 31/10/22 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/22 A LAS 11 HS. Exhibición 19/10/222 de 10 a 11 hs. Desocupado. Base \$12.320.550. Depósito en garantía \$616.000. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta judicial en pesos de autos N° 569627/0, cuyo CBU 0140437527620656962700 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Bahía Blanca. Comisión del martillero 5% en concepto de comisión a cargo del comprador más 10% aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisitos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Acta por Secretaria: (art. 38 Ac. 3604/12) se llevará a cabo el 28 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs., donde el adjudicatario debe presentarse a dicha audiencia munido de documento de identidad, formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal a los efectos pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acto el fallido y la sindicatura. Integración de saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto depósito en garantía. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del precio. Superado dicho plazo, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD, (art. 582 CPCC y art. 21 3er páff. AC 3604 SCBA). En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación (conf. art. 581 CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar en el Juzgado, dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de origen o denunciada por cada uno, dicho depósito. Salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero - art. 36 Ac. 3604. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes en el portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico del martillero: martillerojuarez@yahoo.com.ar Teléfono 291-5086500. Bahía Blanca, de septiembre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

CRISTIAN FEDERICO SCHEVERIN

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Cristian Federico Scheverin (CMBB.-T°III-F° 175) en autos "Laffitte Armando Douglas s/Concurso Preventivo", expdte. N° 20.423/00, subastará el 50% indiviso de lote de terreno baldío, ubicado en calle Cristóbal Colon s/n°, entre las de Gral. San Martín y 19 de Febrero, de la localidad de Indio Rico, Partido de Coronel Pringles, identificado con la Nom. Cat.: - Circ. VI; Sec. A; Manz. 18; Parc. 2; Part.

5.698; Matrícula 2.956 (23); c/superf.de 936 ms. cdos.- Desocupado.- Sin base.- Al contado y mejor postor.- Señá 10%, comisión 5% mas aportes y sellado 1,2% que deberán ser depositadas por el comprador dentro de las 48 hs de finalizada la subasta en la cuenta de autos 572899/0, CBU 0140437527620657289901, CUIT es 30-70721665-0 Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc.Tribunales Ba. Bca.- El martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa.- La misma se presentará conjuntamente con el acta que deberá confeccionar en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA).- La subasta COMENZARÁ EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS.- Exhibición.- día 16 de noviembre de 2022 de 17 hs. a 18 hs.- El saldo de precio obtenido deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate.- Aquellos interesados en participar en la subasta deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, planta baja, Ba. Bca.) Tel. 0291-4552814.- Audiencia de adjudicación:- (Art. 38) Se llevará a cabo el día 15 de febrero de 2023, a las 10:30 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el Adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, y constituir domicilio en el radio del Juzgado.- Se encuentra permitida la compra en comisión, más no así la cesión del acta de adjudicación (Art 582 CPCC).Asimismo, hágase saber que no se ha establecido precio de reserva ni depósito en garantía.- Mas informes al martillero cristianscheverin@gmail.com o 291 5701866.- Bahía Blanca, septiembre 29 de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

JUAN MARTIN MILAVEC

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento judicial de Morón, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Fernandez Geronimo Omar y Otro/a c/Herederos de Costa Rodolfo Sebastian y Otro/a s/Ejecución Hipotecaria" N° causa: 29.041 que el Martillero Público Juan Martin Milavec, Colegiado Morón, Matrícula N° 2602, CUIT e I. Brutos N° 20259409013, subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Billetes Dólares Estadounidenses Sesenta y Cinco Mil (u\$s65.000) el inmueble sito sobre calle José Gervasio Artigas N° 794, de la ciudad de Ituzaingó, ptdo. de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección D, Manzana 338, Parcela 1, Matrícula 41618, Partida N° 136-025679-7. Deudas: Aysa al 4/09/18 \$13.583,23 (fs. 742/744), Arba al 29/08/18 \$47.398,30 (fs. 734/741), Municipalidad de Ituzaingó al 13/09/18 por Tasa de Servicios Generales, registra dos juicios de apremio iniciados para el cobro de los periodos 2002/01 a 2002/12, 2003/01 a 2003/12, 2004/01 a 2004/12, 2005/01 a 2005/12, 2006/01 a 2006/12 inclusive, por ante el Juzgado de Paz Letrado de Ituzaingó en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista 8/Apremio Exp. 3935". Asimismo, registra un segundo juicio por los periodos 2007/01 a 2007/12, 2008/03 a 2008/12, 2009/01 a 2009/12, 2010/01 a 2010/12, 2011/01 a 2011/12 en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista s/Apremio Exp. 22201". Y por último, registra un tercer juicio iniciado en concepto de reclamo por la Tasa de Servicios Generales por los periodos 2012/01 a 2013/08 inclusive en autos "Municipalidad de Ituzaingó c/Costa Juan Bautista 5/Apremio Exp. 31759" (fs. 746/761). El comprador se hará cargo de las deudas que por impuestos inmobiliario y municipal pesan sobre el mismos, y gastos de escrituración. La compra del inmueble establece el conocimiento por parte del comprador de las condiciones del auto de subasta y sus posibles modificaciones. Conforme constatación, el inmueble se encuentra ocupado por Olga Fabiana Costa con DNI 20.428.181, junto con su hijo Axel Fabian Caselli, y dos menores de 2 y 6 años, ocupando el mismo en su calidad de heredera de su padre Costa Rodolfo Sebastian y según Mandamiento de Constatación incorporado digitalmente en autos con fecha 5-9-19, se trata de un inmueble tipo chalet, conformado por dos habitaciones, un baño, cocina, living comedor y amplio patio, la edificación es de material, con tejas tipo colonial, con rejas en su frente y en su patio que a la esquina de calle Artigas y Dr. Serrano, calle por la cual se encuentra un portón de rejas de acceso al patio, todo en una planta, contando con los servicios de luz, agua y gas, con calle pavimentada, encontrándose el inmueble en una zona residencial. El inmueble se encuentra en buen estado de uso y conservación. LA SUBASTA COMENZARÁ EL LUNES 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL VIERNES 11 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 12 HS. Exhibición martes 18 y miércoles 19 de octubre de 2022 horario 10 a 12 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Fijase como depósito en garantía la suma de dólares estadounidenses Un Mil Novecientos Cincuenta (u\$s1.950) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial n° 5098-028-0501765/7, y el N° de CBU es 0140030428509850176579, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Morón 5098, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador - según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador abonará una señal de carácter confirmatorio del 20 % que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (arts. 575 CPCC, 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA y Anexo Res. SCBA 2129/15 recomendación X) al igual que la comisión del martillero 4 %, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973). Una vez que el auxiliar de justicia rinda cuentas del acto dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente por ante la Sra. Secretaria en los términos del decreto del día 6 de diciembre de 2019, acto en el cual el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la señal efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como

comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art. 41 del CPCC; art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 4 % en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 -texto según Ley 14.085-). El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 del CPCC y 21 de la Ac. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales. Informes al correo electrónico del martillero: jm.milavec@hotmail.com. Más datos en autos. En Morón, del mes de septiembre de 2022. Antonella Lucila Pillani, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

GUSTAVO GABRIEL JUAREZ

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Sec. Única del Dpto. Judicial Ba. Bca., hace saber que la Martillero Gustavo Gabriel Juarez, Col. Nº 1665, en autos: "Grandes Sederías Dali S.A. s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra" Expte. Nº 99881; subastará electrónicamente el siguiente automotor: Marca Chevrolet, tipo Furgoneta, modelo Corsa Combo 1.7 año 2000, dominio DMC415. Motor: Isuzu Nro. motor 753068, Nro. chasis W0LOSBF25Y3046295, con base de \$333.000 al mejor postor. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 24/11/2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12/12/2022 A LAS 11 HS., pudiéndose revisar el bien a subastar el día 11 de noviembre de 2022 de 10 a 11 hs. en destacamento de la Policía Caminera de Bahía Blanca, sito en Autovía Juan Pablo II, intercepción Ruta Prov. Nº 51 de Bahía Blanca. Depósito en garantía: \$16.650. Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta 6206-7275651, CBU: 0140437527620672756516, del Bco. provincia de Bs. As. Suc. Tribunales Ba. Bca.; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del precio a partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación comenzará a correr el plazo de cinco días (art. 563 y arg. art. 581 del CPCC) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. Cumplido con ello se ordenará al martillero que otorgue la posesión del bien al comprador. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. Comisión del martillero 10 % con más el 10 % sobre dicha comisión correspondiente a aportes de ley, que deberán estar acreditados en la audiencia de adjudicación. Compra en comisión: En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada por el presente acto, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco (5) días de celebrada el acta de adjudicación. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Audiencia de adjudicación: 26/12/2022 a las 12.00 hs. en sede del Juzgado, calle Estomba Nº 32/34 Ba. Bca., debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y la totalidad de gastos a su cargo (comisión y aportes), constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Los postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca, calle Güemes 102 de B. Bca. Tel. 291-4552814. como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excm. S.C.J.B.A. Para mayores informes Martillero Gustavo Juarez Tel. 291-5086500 mail martillerojuarez@yahoo.com.ar. Bahía Blanca, octubre de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

oct. 11 v. oct. 12

ALEJANDRA MERCEDES COFONE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Tres Arroyos, Dpto. Jud. Ba. Bca., hace saber que el martillero Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al Tmo. al Tº IV Fº 252 del CMCPBB, designado en Expte. Nº 26.871, en autos "Banco de La Pampa S.E.M. c/Latorre, Carlos María s/Ejecución Hipotecaria" rematará el 100 % del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. F, Manz. 78, Parcela 13. Partida 27.391, matrícula 3898 (131), ubicado en la localidad de Muñiz, partido de San Miguel. Base \$951.005. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5 % de la base, es decir la suma de \$47.550, que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Estado de ocupación: Ocupado. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Número de CBU 0140334127620550481150, Cuenta Judicial Nº 6205-5048115, Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6205), Tres Arroyos. Comisión: Facúltase al martillero a exigir el 3 % de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 15 de noviembre de 2022 de 12 a 13:00 hs. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 24 de febrero de 2023 a las 12:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18). En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito/transferencia, correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión no será integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El adjudicatario deberá

presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago de depósito en garantía, seña, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. Se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. pár. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Martillero interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini Nro. 897, Tres Arroyos, Tel.: (02983) 506914. Tres Arroyos, de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Av. Ricardo Balbín 1753, piso 2°, San Martín, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Wetzel, Lucrecia Magalí y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 82823, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio marca Chevrolet, modelo Classic 4P LS ABS Airbag 1.4N, tipo Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GJBM23249, chasis Chevrolet N° 8AGSC1950GR112177, color gris, naftero, año 2015, dominio OXS760, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 24/10/2022 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/11/2022 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2022 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA, y en forma virtual: https://youtu.be/MD_6RzZrQQg base: \$320.000 Depósito en garantía \$16.000 Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA Seña: 10 % del precio por el cual se adjudica el automotor. A los fines de su depósito, se descontará lo ya abonado en concepto de depósito en garantía. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia. El depósito a realizarse deberá contener, además el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín, Cuenta 5100-27-886.064/6 CBU 01401383275100 88606469. Audiencia de adjudicación: 22/11/2022 a las 12 hs. en la que se procederá al labrado del acta de adjudicación pertinente y su firma por ante la Secretaria del Juzgado. A la misma deberá comparecer el adjudicatario con asistencia letrada, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Del mismo modo deberá acreditar el depósito de la seña y el pago de la comisión del martillero. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 28/11/2022 a las 13 hs. Deudas al 20/09/2022: Arba: \$105.239,40 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$25.845 y (GCBA) No registra. Se deja aclarado que el pago de la totalidad de las patentes adeudadas queda a cargo del comprador al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado. Asimismo, en lo que a las eventuales multas por infracciones se refiere, se hace saber que el comprador en subasta solo deberá responder por las originadas con posterioridad a la toma de posesión del bien adquirido. Se admite la cesión del boleto de compraventa o acta de adjudicación, no así la compra en comisión. CUIT Deudor 23-34077930-4. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. San Martín, de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Dra. Adriana Cicale De Sicardi, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" Exte. 57.558, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín, Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066, rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 17/11/2022 A LAS 10 HS., HASTA EL DÍA 02/12/2022 A LAS 10 HS. El 100 % de la Parcela 6A, ubicada en calle 125 (ex. Av. Eva Perón N° 6652 de Loma Hermosa, partido de Gral. San Martín, pcia. de Buenos Aires, Circ. III Sec. R, Mz.1, Parc. 6A, Part. Inmob. 047-102714-6, Mat. 72.522 antecedente dominial 639/1974 del pdo. de Gral. San Martín. Deuda Municipal \$1.262.341,15 al 10/2021, Arba \$544.558, 13 al 7/2021. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según mandamiento de constatación e informe presentado: Dentro de la Parcela 6ª soy atendido por el Sr. Carlos Matías Morales quien manifiesta ser coordinador del Centro de Jubilados "Amistad", el cual posee en el lugar enfermería, pedicuría, masajes, yoga, gimnasio, talleres de memoria, pintura y esparcimientos varios, también hay en el lugar un secundario durante el día. Manifiesta que el Sr. Antio Victorio Granata sigue siendo el presidente del Centro de jubilados. Base \$24.873.750. Seña 10 %. Venta al contado y mejor postor. Comisión 8 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-8862799, cuyo CBU es 01401383275100 88627990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder

Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$1.244.000 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca Nº 1734 entre Juárez y Lincoln de la localidad y partido de Gral. San Martín. No será admitida la compra en comisión. Se admite la cesión del boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de acta de adjudicación 14/12/2022 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín Nº 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrociniador letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 8 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aportes. Como así también el 1,5 % pago del impuesto a la transferencia de inmuebles, Ley 23.905 y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21/12/2022 a las 12:00 hs. Exhibición 04/11/2022 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web "<http://subastas.scba.gov.ar/>" (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del portal www.narvaezbid.com.ar, el día 28 de octubre de 2022, a partir de las 12:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AC549KY, Fiat, Mobi 1,0 8V, 2018, en el estado que se encuentra y exhibe los días 20 y 21 de octubre y 24 al 27 de octubre de 11:00 a 16:00 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 - Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos y con un alcance máximo de 7 personas al mismo tiempo (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia de los mismos para ser entregados a SBN Subastas S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal: Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los Bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10 % del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de

entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público pudieran resultar aplicables (COVID-19 - Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio y/o DISPO - Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a FCA Compañía Financiera S.A. de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 5 de octubre de 2022. Fabian Narváez, Martillero Público Nacional.

SILVINA LORENA TUSI

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo de Olavarría, Departamento Judicial Azul que en autos "Morales Daniel Alejandro y Otro/a c/Pastorino Miguel Angel s/Ejecución de Honorarios" expte. N° OL-2243-2021, se ha dispuesto la subasta del 100 % del vehículo dominio NCN038, marca CT00426 Citroen Berlingo Furgón 2013, 1.6 HDI Pack Seguridad CCP. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 7/11/2022 A LAS 12 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 22/11/2022 A LAS 12 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 2/11/2022 a las 12 hs. en la Seccional Azul del Registro de Subastas Judiciales sito en la calle Av. Perón N° 525 de Azul de 8 a 14 hs. La exhibición del mismo se puede ver en <https://youtu.be/flHleFKUrA8> El citado vehículo no registra deudas por patente, conforme informe de Arba del 22/3/2022. Base: \$784.630,00. Depósito en garantía: \$78.463 (10 % del monto de la base fijada). Los interesados en participar de la subasta deberán abonar dicho importe como máximo tres días hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 6379-27-522241/0, CBU 0140337227637952224104, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales Olavarría. CUIT Poder Judicial 30-70721665-0. Audiencia de Adjudicación: Se llevará a cabo 40 días hábiles luego de la finalización de la subasta en horario y modalidad a determinar, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Quien resulte ganador deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta el depósito de la misma en la cuenta de autos del saldo de precio correspondiente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión martillero: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta. permite compra en comisión. Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillera interviniente: Silvina Lorena Tusi - T° VI F° 40, Matrícula 1449 del DJA, domicilio R. S. Peña N° 4103 de Olavarría, teléfono 02284-413040 o 02284-15477982, domicilio electrónico constituido 27291599368@cma.notificaciones, correo electrónico tusi_silvina@hotmail.com. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, con cargo de oportuno reintegro (art. 1, ley 8593). Olavarría, de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

FABIO MARCELO DUMRAUF

POR 3 DÍAS - Fabio Marcelo Dumrauf - Reg. 2750 - Tel.: 223-4478789 y 223-6829430; rematará en Autos: Cons. Coprop. Edif. San Luis 1440 c/Gatusso Pablo y Otros s/Cobro Ejec." (Expte N° 119160), de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 7, de Mar del Plata- un inmueble sito en San Luis 1440 5to., "131" de Mar del Plata - Datos Catas. Circ. I; Sec. B; Manz. 106; Parc. 2 K, Sub. Parc. 131 U.F. 131 Matr. 139027 (045) - Estado: desocupado - Sup. Total 36,56 mts² - FECHA DE INICIO 1RA.: 31/10/2022 A LAS 10:00 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 14/11/2022 A LAS 10:00 HS. - Exhibición: 21/10/2022 de 12 a 13 hs. hora y en la página: subastas.scba.gov.ar.- Base: (\$425.076,66) - Dep. en garantía (\$21.253,83) (5 % de la base.) El interesado en participar, deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos N° 872240/8 y su CBU 0140423827610287224081- Bco. de la Pcia. de Bs. As. Suc. Trib. al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del CPCC-. Audiencia de adjudic. 15 de diciembre 2022 a las 11 h., en la sede del Juzg. Civ. y Com. N° 7 de Mar del Plata, sito en Alte. Brown N° 2257- Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.) - Para el caso de que fracasara la primer subasta, se fija una 2da. fecha para el día 13/12/2022 a las 10 hs. con una base reducida de (\$318.807,50) y finalizará 27/12/2022 a las 10 hs.; acta de adjudicación para el día 16 de febrero 2023 a las 11 hs. y si esta subasta fracasara se fija una 3er. fecha para el día 23/02/2023 Sin Base, y finalizará el día 9/03/2023 a las 10 hs.; y acta de adjudicación el día 30/03/2023 a las 11 hs., en la sede del Juzgado.- A los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles acredite el depósito del 10 % del precio de compra en concepto de seña (conf. Art. 1059 CCCN y art. 575, CPCC) y el 3 % sobre el valor de venta por comisión del martillero a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes prev. (art. 54 ap. IV de la ley 10973 -texto según ley 14085-), ello bajo apercibimiento de declararlo postor remiso- A efectos de la firma del acta de adjudicación, y boleto de compra; debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el depósito del sellado de contrato a cargo del comprador, constancia de pago del 10 % del precio de compra y

demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador de la subasta.- Saldo de precio- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta; bajo apercibimiento de ser declarado "postor remiso" y seguir el procedimiento previsto por el art. 585 del CPCC determinando como nuevo ganador al oferente que haya realizado una oferta mayor o igual al 95 % de la misma y efectuado oportunamente la reserva de postura (art. 21 t 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA). Para el supuesto de que las siguientes ofertas no fuesen iguales o mayores a ese 95 % de la primera, previa conformidad del propietario del bien subastado y el acreedor subastante, se invitará a tales oferentes, de oficio o a pedido de parte, sucesivamente a ratificarla siempre que no hubiesen retirado el depósito en garantía. El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzg. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo- En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" En cuanto a los gastos de escrituración, el adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establecido en el art. 581 del Código Procesal, o designar escribano, en este último caso los gastos de escrituración estarán a su exclusivo cargo, por ello se desestimará cualquier propuesta de escribano, dada por alguna de las partes, que no sea elección del adquirente -art. 583 del CPCC- Impuestos: En los casos en que la venta se encontrare gravada por el IVA, al precio ofrecido se le deberá adicionar el porcentaje correspondiente a dicho impuesto a cargo del comprador.- (art. 2 y confor. de la Ley 23349). Deuda de ARBA: al 30/05/2022 (\$13587,10) Municipal al 28/06/2022 (\$18.209,90) y Obras Sanitarias al 09/08/2021 (\$81.449,04) Expensas a mayo 2022 (\$738.269,78) Expensas mayo 2022 (\$6970) - El boleto no podrá ser cedido.- Deposito en garantía es para la 2da. y 3er. fecha (\$15.940,37) -(Arts. 36, 562 y ccdtes. del CPCC). Mar del Plata, 2022.

oct. 12 v. oct. 14

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial San Nicolas, en los autos: "Bruchilari Monica Liliana c/Schmidt Pablo Guillermo s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte n° 2389/2016), cita a los Herederos de PABLO GUILLERMO SCHMIDT, titular registral del inmueble que se pretende prescribir, ubicado en Avenida Falcón N° 760 de San Nicolás, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20, Partida Inmobiliaria 098-21906 y designado en el Plano 98-13-2015, como Circunscripción I, Sección D, Manzana 319, Parcela 20 a, para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda en el plazo de diez días (proceso sumario), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente y defienda.

sep. 27 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juz. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com N° 2 del Dto. Judicial de Azul, con asiento en Tandil, cita a los demandados ELADIA MARIA DEL CARMEN LLANO DE GARCIA, MANUELA MARIA ASUNCION LLANO y/o a sus eventuales herederos y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble identificado como: Cir. I, Sección F, Chacra 254, Manz. 254-N, Parcela 5, Partida N° 23809, Matrícula 57699 del Pdo. de Tandil (103), ubicado en el paraje "La Elena" de Tandil, para que se presente en los autos: "Espil Jesus Martin c/Llano Manuela Maria Asuncion y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga, (N° 50.997)", a hacer valer sus derechos en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente. Tandil, 23 de setiembre de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

sep. 28 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Archelli, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a PABLO ANDRES PERERYRA, con último domicilio en Elizalde Nro. 2925 de la localidad de Ricardo Rojas, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 5601, que se le sigue por Violación de Domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "En atención al informe policial que antecede y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Pereyra Pablo Andrés, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo. Dr. Hernán Archelli, Juez; Ante mí: Dr. Estanislao Osoros Soler, Secretario.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Hernán Felix Krzyszycha, del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28 de mayo de 2021 en autos caratulados: "Ichiban S.A s/Concurso Preventivo, Hoy s/Quiebra (Expte. N° 34222)", se ha declarado el Estado de Quiebra de ICHIBAN S.A., CUIT N° 30-71230757-5, domicilio social en calle Don Orione N° 73 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. ordenándose lo siguiente: 1) Intímase a terceros que tengan bienes de la fallida a que pongan los mismos en el plazo de 48 hs. a disposición de la Sindico CPN Liliana Irene Fuertes, T° 50, F° 132 Legajo N° 12755/80 CPCEPBA, con domicilio en calle Avellaneda N° 2043 de esta ciudad, horario de antenció de lunes a viernes de 9 hs. a 13:30 hs. 2) Decrétase la prohibición de efectuar pagos al deudor, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. 3) Disponer que los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo procedan a verificar sus créditos por la vía prevista en el Art. 202 de L.C.Q. Dr. Hernán Félix Krzyszycha. Juez Civil y Comercial. Mar del Plata, 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 377-2020, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a "Gonzalez Gabriel Horacio s/Desobediencia", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era e calle Quiroga N° 348 de la Ciudad de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 377-2020, I.P.PN° 03-04-001533-20 por el delito de Desobediencia (Art. 239 del CP), por el mediara requisitoria de elevación a juicio, y en consecuencia II. Sobreseer Totalmente al nombrado GONZALEZ GABRIEL HORACIO cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse Extinguido La Acción Penal por el curso de la prescripción... Notifíquese...". Funcionario Firmante: Martínez Mollard Jorge Agustín. Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Julieta Berlingieri, sito en la Avenida Centenario 456, piso 7mo. de San Isidro, cita y emplaza a ÁNGEL DANIEL FERNÁNDEZ, con último domicilio en calle Formosa N° 1947, Manuel Alberti, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a fin de ser notificado en el marco de la Ley 15.232, en relación a la causa Nro. 501, de la cual resulta ser progenitor de la víctima. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "Visto el diligenciamiento policial de fecha 13/09/22 y lo informado en el acta que antecede, desconociéndose el actual domicilio del progenitor de la víctima menor de autos, Sr. Ángel Daniel Fernández, cíteselo por edicto que se publicará por cinco (5) días en el Boletín Oficial conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca ante estos estrados a fin de dar cumplimiento con lo estipulado en la Ley 15.232". Fdo. Julieta Berlingieri. Juez. Ante mí, Juan Francisco Coppo. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL TORRES, en la causa Nro. 6286-P // 6509-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 42.595.212 con último domicilio en la calle Emilio Mitre 1130, de la localidad de Del Viso, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6286-P // 6509-P que se le sigue por el delito de Robo en grado de Tentativa y Hurto, bajo apercibimiento de declararse rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a PABLO ALEJANDRO PANIAGUA, DNI 39.146.592, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 15/07/1992, hijo de Eusebio Florentino y de Graciela Claudia Arguello, con último domicilio conocido en calle Beethoven Nro. 1739 Barrio Las Mellizas, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 2886, IPP-9030/10, caratulada: "Paniagua Pablo Alejandro s/Robo Reiterados, San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 29 de septiembre de 2022. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 21 de julio pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Pablo Alejandro Paniagua, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose Orden de Captura en causa nro. 2886 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo reiterados, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 2886. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANDREA ISABEL GONZALEZ y CERONE BERTA BEATRIZ en causa nro. 18320 la Resolución que a continuación se transcribe: "rn///ñor Juez Informo: Que en fecha 28 de septiembre de 2022 aproximadamente a las 18:00 hs. se recibió llamado al teléfono celular de guardia del Oficial Franco de Comisaria XVI, a través del abonado telefónico 2234381214 informando que en la fecha se había procedido a la detención de Pinto Lionel Jesús, informándosele que guarda captura activa en este Juzgado y que interesaba su detención, comprometiéndose a proceder a su remisión a UP XV y elevar las actuaciones producidas al respecto. Así las cosas, es que en el día de la fecha, 29/09/22, me he comunicado con la Unidad Penal Nro 15, confirmándome que el mismo ingreso a primera hora de la mañana. Es todo cuanto debo informar". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "rn/// del Plata, 29 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose efectivizado la detención del causante Pinto Lionel Jesus, de las demás circunstancias personales de conocimiento en autos, déjese sin efecto la captura oportunamente decretada a su respecto, comunicándose tal circunstancia a los organismos a los que se transmitiera tal requerimiento para que se inserte tal medida en el orden del día. Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los Arts. 3 y cctes. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día viernes 30/09/22 a las 13:00 hs. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excma. Cámara

de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada: "Salazar Martin Adrian s/Incidente de Salidas Transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia -ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". "Nor Juez: Informo a V.S que el encartado ue con fecha 28-12-2020, se sanciona a Lionel Jesús Pintos (DNI 41.583.365, de 20 años de edad, soltero, operario empleado, nacido el 18 de marzo de 1999 en la ciudad de Riachuelo, con domicilio en calle Magnasco n° 348/320 de esta ciudad, hijo de Roque Rubén y de Marina Aidee Dipietro) a la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión, comprensiva de la pena dictada en esta causa (de un año (1) y ocho (8) meses de prisión, con más las costas del proceso penal, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Agravado por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en grado de tentativa, hecho cometido en nuestra ciudad, el día 29 de junio del año 2019 y del cual resultara víctima la Sra. Berta Beatriz Cerone) y de la pena dictada en causa N° 5039 (IPP 18787-17) de trámite ante el Tribunal en lo Criminal N° 1 Departamental, cuya sentencia fuera dictada el 8 de mayo de 2019, en la cual se resolvió condenar al mencionado encausado a la pena de 3 años de prisión de efectivo cumplimiento con costas del proceso por el delito de robo agravado por el uso de arma de fuego no apta para el disparo y arma blanca en tentativa y abuso sexual agravado por uso de armas, ambos en concurso real (CP 42, 55, 119 inc. 4to D y 5to, 166 2do, y 2do 3er párr.), habiéndose aplicado para establecer el cuántum de la pena única el criterio compositivo. CP, 58, CPP; 18. Que el causante ha cumplido en detención, los tiempos que a continuación se detallan: IPP 18787-17 fue detenido el día 18/09/2017, hasta el día 02/02/2018, oportunidad en la que el TOC nro. 1 Deptal. le concedió la excarcelación, cumpliendo así cuatro meses y dieciséis días. IPP 19936-19 fue detenido en fecha 28-06-2019, hasta el 21-04-2021 oportunidad en la que el TOC nro. 4 Deptal le concedió la excarcelación en tiempos de libertad asistida, permaneciendo hasta el día de la fecha en esa situación, agotando en ese período un total de un año, nueve meses y veinticinco días. Que en virtud de lo expuesto, el causante a la fecha ha cumplido detención por un total de dos años, dos meses y once días, de la pena de cuatro años fijada. Que en virtud de los delitos por los cuales cumple pena (Art. 14 CP), el causante está inhabilitado para acceder a la libertad condicional. Que a criterio del suscripto, la pena impuesta debe computarse desde la fecha de la última detención (28/09/22), deduciéndose el período consignado en el apartado 1 y 2 (dos años, dos meses y once días), la pena impuesta al encartado vencerá el dieciséis de julio de dos mil veinticuatro". Secretaría, 29 de septiembre de 2022. "r//del Plata, 29 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo que antecede fijando el vencimiento de la Pena Única de Cuatro (4) Años de Prisión de Efectivo Cumplimiento respecto del penado Pinto Lionel Jesus, para el día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro (16-07-2024). Notifíquese a las partes, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Juez (P.P.D.S), Secretaría a cargo del Dr. Leonardo Villegas, sito en calle 13 entre 47 y 48 de la ciudad de La Plata, comunica que con fecha 24/06/2022 se declaró la apertura del concurso preventivo del Sr. GONZALEZ MARIANO, DNI 23.829.008, con domicilio real en calle 5 Nro. 3965 e/495 y 496 de Villa Castells, Manuel B. Gonnét, La Plata. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de noviembre de 2022, al Síndico Cdor. Juan Ignacio Bergaglio, con domicilio en la calle 6 N° 1197 de La Plata. Horarios de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Teléfono: (0221) 15-463-1409, enviando sus demandas y títulos justificativos en formato PDF al correo electrónico del síndico: ignaciobergaglio@gmail.com. El pago del arancel verificador correspondiente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles se depositarán en la siguiente cuenta del Síndico: Banco Patagonia S.A. Caja ahorros 206-206018100-000. CBU 0340206308206018100008. Titular: Bergaglio Juan Ignacio, CUIT 23-26811641-9. Se fija el día 20 de diciembre de 2022 para la presentación del informe individual, el día 7 de marzo de 2023 para la presentación del informe general, el día 19 de septiembre de 2023, a las 10 hs. para la celebración de la audiencia informativa, venciendo el período de exclusividad el día 27 de septiembre de 2023. La Plata, 26 de septiembre de 2022. Rolla Ana Laura. Secretaría.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a EZEQUIEL NICOLAS ACEVEDO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 14 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. "Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo mediante el veredicto y sentencia dictado el día 3 de agosto de 2022 cuando se lo condenó a la pena de Dos (2) Meses y Quince (15) Días de Prisión de Efectivo Cumplimiento y Costas, en orden al delito de Robo Simple, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-24337-21, la que se tuvo por purgada en la sentencia. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Ezequiel Nicolas Acevedo fue aprehendido el día 22 de diciembre de 2021 (ver fs.2), y permaneció privado de su libertad hasta el día 8 de marzo de 2022 (fs.95/96). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Ezequiel Nicolas Acevedo venció el día 8 de marzo de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil trescientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia. Secretaría, 14 de septiembre de 2022". Fdo: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. Lanús, 14 de septiembre de 2022. "Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP). Notifíquese". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, notifica a FLORENCIA TRINIDAD SANABRIA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la

causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716), N° gestión 4956/2018 seguida a Sanabria Florencia Trinidad, en orden al delito de Hurto Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "////field, 7 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-03-17748-17 (n° interno 6716) seguida a Godoy Leonardo Emanuel, Sanabria Florencia Trinidad y Lizarraga Christian Ariel por el delito de Hurto Calificado, y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-03-17748-17 (n° interno 6716) respecto a Sanabria Florencia Trinidad a quien se le imputara el delito de Hurto Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de diciembre de 2017 en la localidad de El Jaguel, partido de Esteban Echeverría. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer a la encartada Florencia Trinidad Sanabria, titular de DNI N° 41.743.768, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el día 11 de octubre de 1998, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, hija de Mateo y de Elena Gimenez, domiciliada en calle Barbier N° 839, de la localidad de El Jaguel, Partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 03270949 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1513675 de la sección AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Carlos Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar letrada.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5717 (I.P.P. N° 13-00-26765-20), seguida a FABIAN OMAR BARRIENTOS, por el delito de Robo en grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "////dad de Quilmes, septiembre de 2022. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa N° 5717 del registro de este Juzgado, respecto de Fabian Omar Barrientos, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter, cuarto párrafo del C.P. II. Sobreseer Total y Definitivamente a Fabian Omar Barrientos, titular del DNI 35.146.791, de nacionalidad argentina, nacido el día 23 de marzo de 1990, hijo de Omar Barrientos y de Paola Sartor, con domicilio en calle Washington N° 1051 de Villa Domingo, del partido de Avellaneda, quien posee prontuario N° O4703771 del Registro Nacional de Reincidencia, en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, que le fuera imputado como ocurrido el día 04 de diciembre de 2020 en Quilmes, de conformidad con los Arts. 42 y 162 del C.P. y Arts. 322. 323 inc. 1° y 314 del C.P.P. III.- Intimar al Sr. Defensor Dr. Antonio Solivaret a realizar los aportes de Ley, previo regular honorarios. Regístrese, notifíquese electrónicamente a las partes y al imputado por medio de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días. Fecho, comuníquese y archívese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 4 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sauer Stella Maris s/Quiebra (Pequeña)", expte. 107282, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la Quiebra de STELLA MARIS SAUER, DNI N° 11.444.616, con domicilio en calle Hernandarias N° 1450, de Bahía Blanca. Pcia. de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 23 de noviembre de 2022. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Bahía Blanca. Dra. Fernando H. Fratti. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUIS ALBERTO BLANCO, con último domicilio en la calle Trelles 2962 de la localidad de José C. Paz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 4331, que se le sigue por encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 29 de septiembre de 2022. Nota: para dejar constancia, que siguiendo expresas instrucciones de S.S. en atención al informe policial obrante precedentemente y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Luis Alberto Blanco, se lo cita por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Dr. E. Osos Soler, Secretario. Secretaría, 29 de septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 20360668887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, comunica que

en autos "Coronel Jorge Andres s/Quiebra (pequeña)", Expte. 47937, se ha dictado en fecha 08/09/2022 la Quiebra de CORONEL JORGE ANDRES, DNI 37.549.440, con domicilio en calle Alberdi n° 92 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado/a en el cargo de Síndico/a el/la Cr/a. Maria Cristina D'Annuncio con domicilio constituido en calle Pellegrini n° 125 PB depto A. de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones; fijándose hasta el día 07/11/2022 el plazo para que los acreedores del fallido presenten ante el Síndico los pedidos de verificación en la forma prevista por el Art. 32 de la LCQ, implementando el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por mail a cualquiera de los domicilios electrónicos indicados por el Síndico, a saber cris_contadora@yahoo.com.ar y sprechado@estudiopreciado.com.ar, y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentalmente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta bancaria del Banco Provincia de Buenos Aires N° 6243-31100/6, CBU 0140393803624303110067. Efectuado el pago, el mismo será acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. El síndico presentará los informes individuales previstos por el Artículo 35 de la LCQ el día 22/12/2022 y hasta el día 10/03/2023 para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en la Voz del Pueblo. Dejándose constancias que los presentes se encuentran exentos del pago de sellados y/o tasas conforme lo normado por el Art. 273 inc. 8 de la LCQ. Tres Arroyos 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en 9 de Julio 287 1° piso de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaría Única, hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022 se ha decretado la Quiebra de TITIZANO VICTOR MANUEL, DNI 31443880, CUIT 30-71115763-4, CUIT 23-31443880-9, con domicilio constituido físico en los Estrados del Juzgado y constituido Electrónico: 2036068887@notificaciones.scba.gov.ar. Se ha designado síndico a la Cra. Cecilia Emilce Najera, con domicilio constituido en la calle Aristóbulo Del Valle Nro. 724 Quilmes y constituido electrónico: 27174191331@cce.notificaciones, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 1 de diciembre de 2022, los que deberán presentarse los días lunes a viernes en el horario de 9 a 12:30 hs. y de 15 a 18:30 hs. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se han fijado los días 15 de febrero de 2023 para la presentación por el Síndico del informe individual y 3 de abril de 2023 para la presentación del informe general. Quilmes.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48 de La Plata, Provincia de Bs. As., hace saber que con fecha 5 de septiembre de 2022, en los autos "Gomez Juan Vicente s/Quiebra (pequeña)", expte. N° 31820, se ha decretado la Quiebra de JUAN VICENTE GÓMEZ, DNI N° 23.312.231, CUIL N° 23-23312231-9, con domicilio en calle 5 N° 4905 entre las de 630 y 631 de La Plata, Provincia de Bs. As. Se informa que se ha designado síndico al contador Antonio Celi con domicilio en la calle 56 N° 1484 de La Plata, con días de atención de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 16.00 hs., teléfono celular de contacto (221) 5659437. Deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, en formato pdf con copia de la documentación que lo sustenta, al E-mail: antonioceli@hotmail.com hasta el día 4 de noviembre de 2022, pudiendo realizarse observaciones de réditos hasta el 18 de noviembre de 2022. De corresponder, el pago del arancel Art. 200 Ley 24.522, se efectuará por transferencia bancaria a la cuenta de Caja de Ahorro en pesos del Banco de la Provincia de Buenos Aires N° 5015-528353/1; CBU 0140068703501552835311, alias CBU: PERRO.TERO.ONDA. Se pone en conocimiento que a través del número telefónico denunciado se podrá convenir una entrevista o evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días 22 de diciembre de 2022 y 8 de marzo de 2022 para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Dispónese prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces (inc. 5° Art. 88 de la Ley 24.522). Los edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, deberán realizarse sin necesidad de previo pago en los términos del Art. 273 inc. 8 de la Ley 24.522, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 ley 24.522. La Plata, de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N°-552-22, interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LAGRAÑA EFRAIN, titular del DNI N°42.751.360, la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 23 de junio de 2022. Autos y Vistos:... Y

Considerando:... Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa Nro.552-22, Interno N° 3333 caratulada "Lagraña Efrain s/Daño (Art. 183 C.P.), en Villa Gesell", correspondiendo Sobreseer en Forma Total al imputado Lagraña Efrain, de nacionalidad argentina, DNI 42751360, nacido el 26/11/2001 en Villa Gesell, hijo de Pedro y de Andrea García, con domicilio en Av. 28 y Paseo 129 S/N Villa Gesell casa 106, Las Praderas, por el delito de Daño, previsto y reprimido en el Artículo 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas. (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Juez. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1818-21, interno N° 3191 caratulada "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja -H1- y Resistencia a la Autoridad -H2- (Art. 89, en rel. al Art. 92 y 80 Inciso 1° y 12° y 239 C.P.) a Pietrapaglo Yanina, en Mar de Ajó", Secretaría Única a mi cargo, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LASTRA CABRERA WALTER MARTIN, titular del DNI N° 36.315.133, la resolución dictada que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes. del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar sentencia en la causa caratulada: "Lastra Cabrera Walter Martin s/Lesiones Leves Agravadas por el Propósito de Ocasionar Sufrimiento a una Persona con la que Mantiene Relación de Pareja (H 1), y Resistencia a la Autoridad (H 2). JC3. causa Nro. RC 79", Registro de esta Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Daniel Horacio Rezzonico -Lía Regina Raggio... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores, Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por el Defensor Oficial, 2) Confirmar la sentencia de primera instancia dictada por la Sra. Juez, Doctora Analía Pepi, titular del Juzgado en lo Correccional número 3 Departamental, en el marco de un juicio abreviado suscripto por las partes, mediante el cual resuelve: "...condenar a Lastra Cabrera Walter Martin, de sobrenombre "Chinito", argentino, de estado civil casado, de ocupación mecánico, instruido, nacido en Marcos Paz el día 1 de enero de 1991, Documento Nacional de Identidad N° 39.5933, con domicilio en calle Sarmiento N° 652 de Marcos Paz, hijo de Juan Miguez Lastra (v) y de Mirta Leonor Cabrera (F), como autor penalmente responsable (Art. 45 del CP) de los delitos de Lesiones Leves agravadas por el propósito de ocasionar sufrimiento a una persona con la que mantiene relación de pareja y Resistencia a la autoridad, en concurso real, previstos y reprimidos en los Artículos 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 y 55 del Código Penal, por el hecho ocurrido el día 30 de noviembre del año 2021 en la localidad de Mar de Ajó, en perjuicio de Yanina Pietrapaglo, a la pena de acordada de siete (7) meses de prisión de efectivo cumplimiento y el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 89, en relación con los Artículos 92, y 80 Inc. 1 y 12, y 239 del Código Penal y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P)". (Arts. 40, 41, 92 en relación a los Arts. 89 y 80 incisos 1 y 12 del Código Penal, Arts. 21, 210, 371, 395 inc. 2, 399, 439 y cctes del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese y oportunamente devuélvase a la instancia de origen". Firman los Sres. Jueces Rezzonico Daniel Horacio, Juez y Raggio Lia Regina, Juez. Funcionario Firmante: Franco Hector Gabriel, Secretario de Cámara.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1033-2018 I.P.P N°13-00-012381-18 y su acumulada causa N° 799-2017 I.P.P N°03-02-004032-16, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -Fleitas Jose Luis s/Hurto, Hurto en Grado de Tentativa-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle 822 y 877 de San Francisco Solano, Quilmes Pcia. de Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, septiembre del 2022. Autos y Vistos... ..Resuelvo:- ... I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 1033-2018, I.P.P N° 13-00-012381-18 por el delito de Hurto (Art. 162 del CP) y su acumulada causa N° 799-201, I.P.P N° 03-02-004032-16, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa (Art. 162 y 42 del CP), por los que mediare requisitoria de elevación a juicio. II.- Sobreseer totalmente al nombrado FLEITAS JOSÉ LUIS cuyos demás datos son de figuración en autos, por haberse extinguido la acción penal por el curso de la prescripción. Notifíquese". Vazquez Maria Alejandra. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - En causa N° 1115/2019, IPP N°10-00-016867-17, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -ALVAREZ ALBERTO MIGUEL s/Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Gómez Fretes N° 2480 de la localidad de Merlo, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: " Dolores, 13 de septiembre de 2022. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1. Declarar Extinguida la Acción Penal Por Prescripción.... en la presente causa, Sobreseyendo Totalmente a Alvarez Alberto Miguel, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Amenazas", previsto y penado en el Art. 149 bis primer párrafo del C.P. II.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Dolores, a cargo del Juez

Subrogante Dr. Marcos Fernando Val, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 12 de septiembre de 2022, se ha declarado la Quiebra de POLPADRE PABLO PATRICIO, DNI 29.885.832, de trámite bajo la caratula: "Polpadre Pablo Patricio s/Quiebra (Pequeña)", expediente N° 70.664, habiendo sido designado síndico el Cdor. Alejandro Robles Urquiza, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 A 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4271192, 236-4540594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 20 de octubre de 2022 al mail: guidobergaglio14@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 2 de noviembre de 2022. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de noviembre de 2022 y el 13 de febrero de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, octubre de 2022. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretario.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a RAMIREZ MAURO SEBASTIAN, poseedor del DNI N° 42.904.707, de estado civil soltero, de profesión oficio u ocupación changarin, de nacionalidad argentino, nacido el día 11 de octubre de 2.00 en la localidad de Monte Grande partido de Esteban Echeverría, hijo de Lidia Rey y de Oscar Ramirez, con último domicilio en la calle Rauch y Güemes de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la N° 0703-5075-22 (registro interno N° 9821) caratulada "Ramirez Mauro Sebastian s/Violación de Domicilio", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 28 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge del informe policial, lo manifestado por la Sra. Defensora y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo.: Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por expresa disposición del Dr. Martín A. Almirón, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-026347-21/00 caratulada: "Morel Abel Angel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a MOREL ABEL ANGEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 30 de septiembre de 2022. Atento el estado de autos, ignorándose el domicilio del encausado Morel Abel Angel -pese a los esfuerzos realizados por este Ministerio-, notifíquese al mismo mediante edictos, de los Arts.1 y 60 C.P.P. (Art. 129 C.P.P.) "Ley 11922 Código Procesal Penal." Artículo 1.- (Texto según Ley 14.543 Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo. Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penados en juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. Las penas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en super juicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código. (...) Capítulo II El imputado Artículo 60.- (Texto según Ley 13943) Calidad. Instancias. Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. Los derechos que le asisten con relación responsable civil del hecho por el que se lo imputa- si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. (Art. 129 C.P.P.)". Fdo. Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SEBASTIAN BRAIAN MAXIMILIANO BARRIOS, en la causa Nro. 6532-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 46.286.533, con último domicilio en la calle Venezuela N°

1428, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 6532-P que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a SANCHEZ GARZON BRIAN STIVEN, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lzbuenaosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-61260-20 (N° interno 7898) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas Sanchez Garzon Brian Stiven, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 30 de septiembre de 2022.- Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Sanchez Garzon Brian Stiven por Intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri. Juez (P.D.S.). Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a YBARRA FERNANDO ANDRES NORBERTO, en la causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) seguida a Andrés Norberto Ybarra Fernandez por el delito de Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenaosaires.gov.ar), lo siguiente: "/// 29 de septiembre de 2022. Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Ybarra Andres Norberto, en la presente causa N° 07-04-764-20/00 (N° interno 7415) que se le sigue en orden al delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Ybarra Andres Norberto, titular de DNI N° 34.158.491, de nacionalidad argentina, nacido el día 14 de noviembre de 1988 en Buenos Aires, hijo de María Estela Fernandez y de Antonio Rodolfo, domiciliado en calle Manuela Pedraza y Warnes, localidad de Villa Diamante, partido de Lanus, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 05332289, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1324299, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. En el día de la fecha se cumplió. Conste". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 30 de septiembre de 2022. Notifíquese al imputado Ybarra de la Extinción de la Acción Penal y Sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio". Fdo. Carlos E. Gualtieri. Juez. P.D.S. Ante mí: Marbel Rojas. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Mariel E. Alegre, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RODRIGO SEBASTIAN MEDINA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0700-4257-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Calificado en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///field, 23 de septiembre de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 14 de julio del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Rodrigo Sebastian Medina, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Mariel E. Alegre, Juez. Agustina Villoldo, Auxiliar Letrada. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de septiembre de 2022. Firmado Digitalmente por Mariel E. Alegre Agustina Villoldo. (Acord. 3733/14)

oct. 5 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 de La Plata, notifica a la Sra. PADILLA NAZARENA, DNI 42.436.900, la siguiente resolución, dictada en los autos: "P.V. s/Abrigo": "La Plata, 16 de septiembre de 2022. Ante el estado de los presentes obrados, cítase a la Sra. Padilla Nazarena a presentarse en autos con debido patrocinio letrado a fin de manifestar sus pretensiones, ello, en el término de diez días de notificada, y bajo apercibimiento de lo normado por el Art.41 y 840 del CPCC. Asimismo se le hace saber, que se encuentra a su disposición el Área de Procesos Urgentes de la Defensoría General, sita en calle 14 N° 824 piso 2º, de la ciudad de La Plata, celular 2216716468 o 2213143235, mail apur.lp@mpba.gov.ar, a la que podrá consultar en forma telefónica o asistir en tiempo hábil en el horario de 8:00 a 13:00 hs, o en su caso, tiene a su disposición el Consultorios Gratuitos de la UNLP -Contacto: consultorios@jursoc.unlp.edu.ar o al teléfono (0221) 6442070/06 interno 137, con el fin de que se le brinde el asesoramiento, y el debido patrocinio letrado correspondiente en forma gratuita; o en su caso, podrá concurrir al Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio Público de Abogados de La Plata. Notifíquesele mediante oficio por comisaría con copias del informe de conclusión del PER. (Art. 36 inc 1; 41 y 840 CPCC". Fdo: Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Jueza.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 306/2015, IPP N° 03-03-000670/10, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Doumic, seguida a -SOTO FERNANDO RAFAEL ALEJANDRO y Otro s/Robo Simple-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en Paseo 143 bis y Avda. 15 de la localidad de Villa Gesell, pcia. Bs. As., el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 30 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I.- Dejar Sin Efecto la rebeldía dispuesta en fecha 11/05/2016 (fs.87) y levantar la orden de comparendo vigente. ... II.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 306/2015 y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Soto Fernando Rafael Alejandro cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Robo", previsto y penado en el Art. 164 del C.P. III.- Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RAMÍREZ ALEXIS DANIEL, DNI N° 39.665.771, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1343-2022-8063, "Ramírez Alexis Daniel s/Suministro de Estupefacientes ocasional a título gratuito doblemente calificado en grado de tentativa", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado a fs.60/60vta. por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Ramírez Alexis Daniel, DNI N° 39.665.771 bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - En causa N° 879/2017, IPP N° 03-00-005414/13, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, Secretaría Única, a mi cargo, seguida a -TEJERA JUAN MANUEL, TEJERA YAMIL FELICIANO s/Lesiones Leves. Amenazas-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los nombrados cuyo último domicilio conocido de Tejera Yamil era en calle Monseñor De Andrea N° 46, y de Tejera Juan Manuel, calle Garay N° 640, ambos de la ciudad de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 28 de marzo de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: 1. Dar por cumplidas las obligaciones impuestas al imputado en oportunidad de suspenderse el juicio a prueba y declarar extinguida la acción penal en la presente causa N° 879-2017 Sobreseyendo Totalmente a Juan Manuel Tejera y Yamil Feliciano Tejera cuyos demás datos personales obran en autos, por el delito de lesiones leves y amenazas por el que mediara requisitoria de elevación a juicio. 2.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda. Fdo.: Jorge Agustín Martínez Mollard. Juez. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a DANIEL ANDRES MIOZZI, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1052-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Usurpación Propiedad del auto que a continuación se transcribe: "Vistos: Que la defensa apela la decisión que rechazó la excarcelación de Daniel Andrés Miozzi por el supuesto del Art. 169. inc. 10 del código adjetivo, sin embargo, a poco de desandar la crítica interpuesta se advierte que la situación procesal del encartado ha variado, por haber agotado la pena de 6 meses impuesta (v. cómputo confeccionado el 26 de agosto de 2022), de modo que el embate que se intenta ha perdido virtualidad (Art. 433, CPP); por ello, esta Sala Segunda de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, Resuelve: Declarar abstracta la apelación en tratamiento (Art. 433, CPP). Regístrese, notifíquese al señor fiscal de cámaras y a la defensa particular. Fecho, devuélvase al Juzgado de origen, sede donde se practicarán las notificaciones pendientes. Sirva la presente de atenta nota de envío". Fdo. con fecha 29 de septiembre de 2022: Alejandro A. Rojas y Pablo A. Little, Jueces de Cámara. Secretaría, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, Secretaria a cargo Doctora Ema Sapia, hace saber que con fecha 18/03/2022, se ha decretado la Quiebra de REYNA DEL VALLE ORDÓÑEZ, DNI 4.730.031, de profesión jubilada, con domicilio en la calle Liniers 46 e/Alem y Las Heras, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, fijándose como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico Cdor. Teixeira Poças Walter en el domicilio de escritorio Sindicatura Tucumán 1295/99 Banfield, (CP 1828) Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, teléfono 4202-1153 y 4248-4203, sus pedidos de verificación de crédito hasta el día 15 de noviembre de 2022. Asimismo, fijándose el día 13 de febrero de 2023, para que el Síndico presente el Informe Individual previsto por el art. 35 L.C.Q. y el día 07 de abril de 2023 para que presente el Informe General previsto por el Art. 39 de la misma ley. Recibidas las Solicitudes de verificación en original y 2 copias por la sindicatura a las mismas se le otorgará un turno previamente solicitado a los teléfonos denunciados supra, con indicación de día y horario para que concorra con los originales, a los fines de dejar constancia en ellos de la recepción del pedido de verificación, y en esa oportunidad deberá abonarse el arancel Art. 32 LCQ. Están exceptuados de este requisito los créditos de causa laboral y los reclamos que sean inferiores a tres salarios mínimos vitales y móviles vigentes al momento de la verificación. Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en su poder de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, septiembre de 2022. Ema Sapia, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastián Burgueño, cita y emplaza a DIEGO GUSTAVO LOPEZ, DNI N° 35.243.213, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 23 de mayo de 1990 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de nacionalidad argentina, hijo de Jesus Lopez y de Carmén Solis con último domicilio sito en la calle Hudson 490, casa 51 de la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires titular del expediente N° O4770203 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1608333 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-233-2022, R.I. N° 3090-4, IPP. N° 05-00-011894-21/00, Caratulada: "Lopez Diego Gustavo s/Desobediencia, Amenazas". Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Por recibido el informe del Registro Nacional de Electores y siendo que el domicilio -allí indicado-, resulta ser el mismo que el aportado en autos y donde se intentara practicar la notificación del ciudadano Diego Gustavo Lopez, en la cual se informa que se desconoce su actual paradero, cítese por edicto al mismo el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP. para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a EMANUEL DAVID BAENA CUNEO, DNI N° 47.009.803, sobrenombre o apodo "Ema", de nacionalidad argentina, instruido, nacido el día 24/10/2003 en la Localidad de Virrey Del Pino, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, hijo de Baena Urrutia Manuel Antonio y de Blanca Elvira Cuneo, con último domicilio en la calle Jose Barros Pazos N° 3645 casa 39 de la localidad de Villa Soldati, de la Ciudad Autonoma De Buenos Aires, de titular del expediente nro. O5318296 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1646489 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1964-2022, R.I. N° 3264-4, IPP. N° 05-00-029540-22/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre de 2022. Atento a los resultados de las notificaciones de la citación a juicio encomendadas, como así también los datos aportados por la Cámara Nacional Electoral, y teniendo en consideración que en la presente causa no surge otro domicilio informado respecto de Emanuel David Baena Cuneo, cítese al mismo por edicto a el que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP., para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria (Art. 303 y ccdtes. del CPP)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Ante Mi: Maria Paula De Palma, Secretario. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señora Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Carlos Gualtieri, notifica a MARIO JESUS LEMOS, en la causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas y Lesiones Leves Calificadas de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar) de la resolución infra se transcribe: "///field, 8 de septiembre de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) del registro de este Juzgado y N° 2635/2020 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Lemos Mario Jesus s/Amenazas y Lesiones Leves Calificadas" Y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de amenazas y lesiones leves agravadas presuntamente ocurrido el 5 de mayo de 2020 en Almirante Brown del que fuera víctima Zulma Caballero, y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de junio de 2020 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que mediante presentación electrónica de fecha 5/8/2022 el Sr. Defensor Oficial solicitó la prescripción de la acción penal, planteo este que fue consentido por el Sr. Agente Fiscal en fecha 5/9/2022. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, doctr. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, sent. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 6 de mayo de 2020 (fs. 29) y la radicación de fecha 3 de junio de 2020 (fs. 78), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990, es que Resuelvo: 1) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Lemos Mario Jesus, en la presente causa N° 07-00-22005-20 (N° interno 7530) que se le sigue en orden a los delitos de amenazas y lesiones leves calificadas, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso

2do. y 67 del Código Penal). II) Sobreseer al imputado Lemos Mario Jesus, titular de DNI N° 28.814.669, de nacionalidad argentina, nacido el día 24/4/1981 en C.A.B.A., hijo de Maria Abraham Lemos y de Patrica Mónica Pandera, domiciliado en calle Almirante Brown N° 485 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° 04544729, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 978670 AP. en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de San Isidro, Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 de San Isidro, cita y emplaza a ROXANA NOEMI BRITZ, con último domicilio en la calle Manuel Belgrano N° 4969 de la localidad de Villa Dominico, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5528, que se le sigue por hurto y hurto en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 3 de octubre de 2022. (...) en atención al informe policial que precede, desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Roxana Noemi Britz, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial". Fdo. Dr. Andrés Martín Martín Mateo, Juez. Ante mí: Dr. E. Osorez Soler, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de Mariano C. Otero, Secretaría Única conjuntamente a cargo de Adriana B. Romero y Sergio H. Gambini, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, sito en Av. Mitre 755, 4 Piso de la ciudad de Zárate, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2022, en los autos caratulados: "Relucir Argentina S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente Nro. 51766, se ha declarado la Apertura del Concurso Preventivo de RELUCIR ARGENTINA S.A., CUIT N° 30-71550807-5, con domicilio legal en la calle Viamonte N° 815, de la Localidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que se han fijado las siguientes fechas para el cumplimiento del proceso: 1. Fijase hasta el 25 de octubre del 2022 el término para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. 2. Se hace saber a la Sindicatura que los días 6 de diciembre del 2022 y 23 de febrero del 2023 respectivamente, deberá presentar los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la ley citada, a cuyo fin dispone de las facultades que le confiere el Art. 33 de la LCQ para obtener toda la información necesaria para el cumplimiento de su cometido. Fijase como fecha final para que la deudora o quienes hayan solicitado verificaciones presenten observaciones al informe general del síndico, previstas en el Art. 40 de la LCQ, el día 9 de marzo de 2023; 3. Convocar a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 24 de julio del 2023 a las 10 hs., si para entonces la concursada no hubiese obtenido las conformidades previstas en el Art. 45, ley 24.522, siendo la fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 31 de julio del 2023.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. MARÍA FERNANDA GÓMEZ y Sr. URIEL ARROYOS en causa nro. 18346 seguida a -Alvarez Coronel Juan Gabriel por el delito de Robo, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Sra. María Fernanda Gómez y Sr. Uriel Arroyos, notifíquese a los mismos, a a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de deseárselo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así deseárselo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. "/// del Plata, 30 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Toda vez que en la notificación recepcionada en el día de la fecha la seccional no indica ni a que víctima intentó notificar ni a que domicilio

concurrió, libérese nuevo oficio a los mismos fines con carácter de muy urgente". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Diego Burgueño, cita y emplaza a NICOLAS ARIEL VIOLA, DNI N° 37.808.108, de nacionalidad argentina, nacido el 1/8/1993 en Bs. As., de estado civil soltero, instruido, hijo de Adolfo Viola y Claudia Nina, con ultimo domicilio conocido en la causa en calle Las Heras N° 4220, de la Localidad de Lomas del Mirador, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, titular del prontuarios N° 1649902 AP de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-2035-/2022, R.I. N° 3269-4, I.P.P. N° 05-00-36633-22/00, caratulada: "Viola Nicolas Ariel s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, de septiembre del 2022. ...Téngase por recibidas las actuaciones de la notificación del justiciable Viola, donde no ha podido darse con el mismo. ...Ahora bien, se cursaron distintas citaciones respecto del encartado: en primer lugar en el domicilio aportado en el Partido de La Matanza -en Barrio de Emergencia conocido como Villa Las Antenas-, y luego en el emergente de la Cámara Electoral en la Ciudad de Lujan, donde fue dable dar con familiares pese a lo cual el encartado no reside allí hace un año Antetodo lo actuado y no haciéndose presente en momento alguno a estos Estrados a informar cambio de domicilio, conforme fuera notificado al momento de otorgarle la libertad en estos actuados a tenor del Art. 161 del CPP (ver fs. 44), y siendo que en definitiva se ignora el lugar donde reside el justiciable Nicolás Ariel Viola, cíteselo por edicto, que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y disponer lo que corresponda (Art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes a sus efectos". Fdo.: Diego Burgueño, Juez". Secretaría, septiembre de 2022. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MATIAS TOMAS GONZALEZ, DNI N° 41238058, argentino, nacido el día 14/7/1998, hijo de Victor Ramon Gonzalez y de Vanesa Lujan Sirvan, con último domicilio conocido en calle Perazzo N° 1217 B° San Martín, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-1037-2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Tomas Gonzalez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-1037-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Abuso de Armas, Tenencia de Arma de Guerra, Resistencia a la Autoridad y Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa N° I-1037-2022 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2022. Zubiri Sebastián Luis, Juez.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. ANA LUCÍA GIMÉNEZ (IPP 08-00-002641-18) en causa N° INC-17750-2 seguida a -Jerez Lucas Ruben s/Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, representantes de los menores de edad L. C. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de T. D. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de M. G. I. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de C. J. G. (hecho III IPP 08-00-011302-18), representante de B. S. (hecho IV IPP 08-00-011302-18), representante de M. N. M. (hecho V IPP08-00-011302-18) y Sra. Ana Lucía Giménez (IPP 08-00-002641-18), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la

Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. PATRICIA VERÓNICA CRESPO en causa N° 18399, seguida a -Medina Pablo Alberto por los delitos de Violación de Domicilio, Amenazas y Violación de Domicilio y Daño-, la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplido en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Medina Pablo Alberto a la pena de seis meses de prisión en suspenso por el delito de Violación de Domicilio y Amenazas -Hecho I- y Violación de Domicilio y Daño -Hecho II-, impuesta por sentencia de fecha 21 de septiembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P. dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 21 de septiembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 21 de septiembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 21 de septiembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 14 de marzo de 2022, por lo que las reglas de conducta vencen el 14 de marzo de 2024. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 22 de septiembre de 2022. "/// del Plata, 22 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 14 de marzo de 2024, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Fijar domicilio dentro de la provincia de Buenos Aires, 2) Someterse al control del Patronato de Liberados de la provincia de Buenos Aires, con presentaciones bimestrales del 1 al 10 de cada mes, los meses que corresponda, debiendo en la actualidad y en razón de la emergencia sanitaria en curso, como de las resoluciones sucesivas dictadas por la SCJBA (N° 567/2020 y sges.), comunicarse de forma telefónica con el Patronato de Liberados zona - I, ubicada en Luro N° 3990 -Planta Alta-, abierta de lunes a viernes en el horario de 8:00 hs. a 14:00 hs., Teléfono N° 472-0396, a fin de dar cumplimiento con la condición aquí impuesta, 4) Asistir a un grupo de reflexión para hombres violentos y 5) realizar la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución dónea. Se deja constancia que, si bien en la sentencia del Juzgado en lo Correccional N°4 Departamental de fecha 21 de septiembre de 2022 se ordenó imponer al condenado la restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, es que con fecha 30 de diciembre de 2021 el mismo organismo dejó sin efecto la regla número 3 que disponía restricción de todo tipo de contacto con la víctima y de acercamiento a menos de 200 metros del lugar de los hechos, subsistiendo las demás reglas de conducta. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Intímase al condenado a que en el plazo de cinco días de notificado de la presente acredite su asistencia a un grupo de reflexión para hombres violentos y la realización de un abordaje terapéutico de la problemática de consumo previa evaluación por institución idónea. h) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. i) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. j) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP N° IPP PP-08-00-012027-20/00 del Juzgado de Garantías N° Departamental, y causa N° 8582 del Juzgado en lo Correccional N° Cuatro Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 3 de octubre de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. Patricia Verónica Crespo, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PAULINO PEREIRA CIRIACO, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, de los autos que a continuación se transcriben: "///nús, 3 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese de la resolución de fecha 20/9/2022 a Paulino Pereira Ciriaco de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. "///nús, 20 de septiembre de 2022. En atención al estado de autos,

practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPPrP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez; "Cómputo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Paulino Pereira Ciriaco mediante el veredicto y sentencia dictado el día 29/8/2022 cuando se lo condenó a la pena de un (1) mes y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento, en orden al delito de Hurto Simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-13473-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Paulino Pereira Ciriaco fue aprehendido el día 17/7/2022, permaneciendo privado de su libertad hasta el día de la fecha. En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Paulino Pereira Ciriaco vence el día 31 de agosto de 2022. Es el cómputo que practico. Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos mil treientos quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 20 de septiembre de 2022. Fdo. Martín Cantaro. Auxiliar Letrado; "/nús, 20 de septiembre de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPPrP)". Notifíquese. Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 3 de octubre de 2022. Cantaro Martín. Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 14

POR 10 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 27 del Depto. Judic. La Plata, cita a presuntos herederos de LAURA ROSA MARÍA DEL CARMEN BOSCH y de ANTONIA DORES y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circ. VI, Secc. S, Manz. 10, Parc. 12, Matríc. 225.848 de La Plata (55), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Ipiña Sara Laura y Otro c/Shaw José Domingo s/Prescripción Adq. Larga", bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. La Plata, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a NORES MARIA LORENA para que dentro del plazo de diez días, tome intervención en los autos "Torruela Eldo Jose Marcelo c/Chaves Pablo y Otro/a s/Daños y Perj. Incump. Contractual (exc. estado)", expediente N° E-114508, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza a PABLO ARTIGUE, (DNI N° 25.807.702), para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Azul, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 681 del CPCC. cita los sucesores de INÉS ANA LOROÑO, JULIO TELMO VIGGILO, CATALINA ISABEL VIGGILO, CLEMENTINA MARÍA VIGGILO, ÁNGEL ANTONIO VIGGILO, ROSA INÉS VIGGILO y MARÍA IRENE VIGGILO, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el dominio de los inmuebles objeto de autos inscriptos en las matrículas 176.333 (055) de La Plata (Circ. VIII, Sec. K, Qta. 23, Parcela 13), y 183.637 (055) de La Plata (Circ. VIII, Sec. K, Qta. 23, Parcela 2) a fin de que comparezca en autos "Vinci Gabriela Alejandra c/Loroño Ines Ana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapición", expte. N° 90281, emplazandolos a contestar la demanda y constituir domicilio en el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente en juicio. La Plata, octubre de 2022. Gelati Mariana Elizabeth. Secretaria.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Strasheim Carlos Javier c/Rivoir Orlando Rene y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapion", expte. N° 48.445, cita y emplaza por treinta días a RIVOIR ORLANDO RENE y a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien motivo de autos, para que dentro del término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente. Datos del inmueble objeto del proceso: sito sobre calle Primera Junta, entre calles J. H. Hours y L. Lugones, de General Cerri, partido Bahía Blanca. Designado catastralmente como Circunscripción XIII, Sección K, Quinta 224, Manzana 224 c, Parcela 9, lindera con Parcelas 8,7 y 10. Partida N° 104.509. Matrícula N° 40.582, partido de Bahía Blanca (007). Bahía Blanca, 4 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosequi. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en la calle Estomba nro. 34 cuarto piso de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Gómez María Soledad del Corazón de Jesús c/Brudek Jose s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. nro. 55.301, cita y emplaza a JOSÉ BRUDEK y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Nomenclatura catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 116, Parcela 2, Partida nro. 57540, Dominio inscripto en el Folio 2098 del año 1928 de Bahía Blanca, para que dentro del término de diez días se presenten a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente. Bahía Blanca, 04 de octubre de 2022. Elosequi Jorgelina Aldana. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa Gonzalez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fernanda Rodríguez, cuya Sede se ubica en calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, 2° piso, de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a RUBÉN HERNÁN MERANDE para que se presente en el marco de las actuaciones caratuladas "Benitez Romina Giselle s/Cambio de Nombre", (Expte. N° LZ-42311-2020) a hacer valer sus

derechos y contestar en el término de cinco (5) días la demanda allí entablada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Como recaudo se transcriben las resoluciones que ordenan el presente edicto y sus términos: "Banfield, 17 de noviembre de 2021 ... a fin de efectivizar el traslado de la demandada dispuesto a fs. 3 como así también lo dispuesto a fs. 22, publíquense edictos en el Boletín Oficial ... por el término de dos días ... los edictos deberán contener en modo detallado, las mismas enunciaciones de las cédulas, con transcripción sumaria de la resolución (Art. 147 del ritual)". Mariela Vanesa González. Jueza de Familia. Y Otro: "Banfield, 04 de octubre de 2021 ...Atento al resultado negativo de la cédula de notificación cursada al domicilio informado por la Cámara Nacional Electoral como correspondiente a Ruben Hernan Merande -progenitor de Lionel Agustín Merande-, y habiendo manifestado la iniciante desconocer su paradero; dispongo se anoticie al nombrado del traslado de la acción ordenado en fecha 17/02/2021 mediante edictos. En tales publicaciones deberá hacerse saber a Ruben Hernan Merande que debe presentarse en este trámite para hacer valer sus derechos, contestando demanda en autos en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes que lo represente. Los edictos deberán publicarse ... en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días (Art. 145, 146, 147, 341 CPCC) ...". Mariela Vanesa Gonzalez, Jueza de Familia. Y Otro: "Banfield, 17 de febrero de 2021 ... En atención a la naturaleza de la presente no corresponde la apertura de la etapa previa radicándose la causa ante el Juzgado (Art. 838 del CPCC). Hágase saber que la presente acción tramitará, según lo reglado por el del Art. 70 del CCC, conforme las pautas del proceso de conocimiento sumarísimo (art. 496 CPCC). De la pretensión incoada en pos del cambio de apellido de la persona menor de edad (supresión de apellido paterno, y reemplazo por apellido materno), a la que se le imprime el proceso estipulado en el Art. 496 del código ritual, córrase traslado por cinco (5) días al progenitor, Sr. Ruben Hernan Merande, a quien se cita y emplaza para que conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del código de forma y comparezca a estar a derecho; bajo apercibimiento de perder el derecho a oponer las defensas que correspondan y tener por ciertos los hechos lícitos denunciados (Art. 840 del CPCC). Notifíquese con entrega de las copias respectivas...". Jose Luis Cociña. Juez de Familia.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - Que cita y emplaza a los herederos de D'ALESSIO ENRIQUE JORGE, DNI 11.389.217, para que en el término de cinco (5) días tomen la intervención que corresponda en los autos caratulados "Lobos Ricardo Daniel c/D'Alessio Enrique Jorge y Otros s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)", que tramitan en el Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda-Lanús bajo apercibimiento de continuar el juicio en rebeldía en el primer caso y de nombrarles defensor en el segundo caso (Arts. 43 y cc 53 inc. 5 CPCC).

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Cristóbal Colón N° 151 de la localidad y Partido de Morón, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría Única, cítese a ANTONIO PEDRO CRUZ por edictos, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El día de Merlo", para que en el término de treinta comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El J. Civ. y Com. 7 de Mercedes en los autos "Acosta Ricardo Roberto c/Asociación Francesa Filantrópica y de Beneficencia y de la Direccion Nacional de Asistencia Social y Obra de Beneficencia de Paraná s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 103604, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (ubicado en la localidad de Gouin, Partido de Carmen de Areco (B); Nomenclatura Catastral: Circ. V, Sección A, Mna. 21, Parcela 10; Inscripción dominial: N° 12643 DH 773/1939- N° 165406 DH 3954/1949 y N° 285662 DH 6933/1950 con relación a la inscripción N° 8838, Folio 454/1912) para que dentro del plazo de diez días comparezcan a los autos a tomar la debida intervención y contestar la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes Departamental para que los represente. Mercedes (B) septiembre de 2022. Damonte Walter Ariel. Secretario.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Kusinsky Juana c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 36086 y "García José Mariano c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", expte. 36667, ha dictado la presente resolución: "Mar del Plata, 24 de septiembre de 2021. Vistas: Estas actuaciones caratuladas: "Kusinsky Juana c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" y "García José Mariano c/Luguercio Juan Daniel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal", traídas a despacho para dictar sentencia única. Y Considerando. Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva vicenal promovida por Juana Kusinsky con el patrocinio letrado del Dr. Jorge Daniel Muñoz contra Juan Daniel Luguercio, Gabriel Langenauer o Langenaver, Mario Langenauer o Langenaver -estos dos en carácter de sucesores mortis causa de Sara Herzel-, Mabel Liliana Bussati, Luis Adolfo Raso, Elba Beatriz Gonzalez, María Cristina Gonzalez -en calidad de herederas por derecho de representación de su tío Guillermo Pascual Gonzalez, a su vez heredero de María Juana Gilardi y también como coherederas de su hermano Mario Guillermo Gonzalez-, María Carolina Chiappa, Horacio Alberto Fraire, Celsa Pilar Alvarez, Adriana Carmen Tessey, Nora Analía Tessey, María Sandra Malovrh, Carla Clara Malovrh y Zupan, Claudia María Malovrh y Zupan, -estas tres por sí y en carácter de herederas de Helena Zupan-, Horacio Alfredo Marino, Silvana Patricia Marino -por sí y en calidad de herederos de Celia Noemí Sanchez de Marino-, Francisca Lydia Piritore, Adriana Cornelia Facin, Cecilia Ángela Facin -como herederas de Luis Facin, la primera también por derecho propio-, María Angélica Moya, Mirta Angélica Bargas, Alfredo Luis Bargas -como herederos de Luis Beltrán Bargas, la primera también por derecho propio-, Marcelo Daniel Duarte -como sucesor mortis causa de Lilia Antonia Nicolau-, Juana Marta Pucheu y Cecilia Laura Canals -en calidad de sucesoras de Hugo César Canals, la primera también por derecho propio-, Jorge Luis Orellano, Daniel Omar Orellano -herederos de Roque Orellano- y Marjan Hribar, respecto del inmueble identificado catastralmente como Circ.: I, Sección: B, Manzana: 202, Parcela: 3-g (según título Lote 3-f y según plano Parcela 3-e), Subparcela 10, U.F.: 02-03, Matrícula 31.520/10 (033) correspondiente al Departamento 2do. "9" del Edificio Mariana IV ubicado en calle Diagonal Arturo Illia nro. 952 de la ciudad de Miramar y declarando que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 1ro. de Febrero de 1999 (D.T.R. 13/68 y 6/75 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As). 2) Pasada la presente en autoridad de cosa juzgada y cumplidas las leyes

arancelarias, fiscales y previsionales, procédase a la inscripción de la presente sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble, excluyendo como condóminos a Luis Adolfo Raso (6/180 avas parte) y Mabel Liliana Bussati (6/180 avas parte) e incorporando como comunera a Juana Kusinsky (12/180 avas parte). A tal fin, expídase testimonio y líbrese el oficio respectivo, cumpliendo la totalidad de los recaudos exigidos por las D.T.R. 13/68, 6/75 -eventualmente-, 6/09 y Orden de servicio 045/15 del Registro de la Propiedad Inmueble y haciendo constar en el cuerpo del oficio a librarse que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 1ro. de Febrero del año 1999 (art. 682 del C.P.C.; art. 1905 del Código Civil y Comercial). 3) Haciendo lugar a la demanda de prescripción adquisitiva vicinal promovida por el Dr. Jorge Daniel Muñoz en carácter de apoderado de José Mariano García contra Juan Daniel Luguercio, Gabriel Langenauer o Langenaver, Mario Langenauer o Langenaver -estos dos en carácter de sucesores mortis causa de Sara Herzel-, Mabel Liliana Bussati, Luis Adolfo Raso, Elba Beatriz Gonzalez, María Cristina Gonzalez --en calidad de herederas por derecho de representación de su tío Guillermo Pascual Gonzalez, a su vez heredero de María Juana Gilardi y también como co-herederas de su hermano Mario Guillermo Gonzalez-, María Carolina Chiappa, Horacio Alberto Fraire, Celsa Pilar Alvarez, Adriana Carmen Tessey, Nora Analía Tessey, María Sandra Malovrh, Carla Clara Malovrh y Zupan, Claudia María Malovrh y Zupan, -estas tres por sí y en carácter de herederas de Helena Zupan-, Horacio Alfredo Marino, Silvana Patricia Marino -por sí y en calidad de herederas de Celia Noemí Sanchez de Marino-, Francisca Lydia Piritore, Adriana Cornelia Facin, Cecilia Ángela Facin -como herederas de Luis Facin, la primera también por derecho propio-, María Angélica Moya, Mirta Angélica Bargas, Alfredo Luis Bargas -como herederos de Luis Beltrán Bargas, la primera también por derecho propio-, Marcelo Daniel Duarte -como sucesor mortis causa de Lilia Antonia Nicolau-, Juana Marta Pucheu y Cecilia Laura Canals -en calidad de sucesoras de Hugo César Canals, la primera también por derecho propio-, Jorge Luis Orellano, Daniel Omar Orellano -herederos de Roque Orellano- y Marjan Hribar, respecto del inmueble identificado catastralmente como Circ.: I, Sección: B, Manzana: 202, Parcela: 3-g (según título Lote 3-f y según plano Parcela 3-e), U.F.: 1, Polígono: 00-01, Matrícula 31.520 (033) correspondiente al Departamento Planta Baja "3" del Edificio Mariana IV ubicado en calle Diagonal Arturo Illia nro. 952 de la ciudad de Miramar y declarando que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 11 de noviembre de 2017 (D.T.R. 13/68 y 6/75 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Pcia. de Bs. As). 4) Pasada la presente en autoridad de cosa juzgada y cumplidas las leyes arancelarias, fiscales y previsionales, procédase a la inscripción de la presente sentencia en el Registro de la Propiedad Inmueble, excluyendo como condóminos a María Juana Gilardi (6/180 avas parte) y Guillermo Pascual González (6/180 avas parte) e incorporando como comunero a José Mariano García (12/180 avas parte). A tal fin, expídase testimonio y líbrese el oficio respectivo, cumpliendo la totalidad de los recaudos exigidos por las D.T.R. 13/68, 6/75 -eventualmente-, 6/09 y Orden de servicio 045/15 del Registro de la Propiedad Inmueble y haciendo constar en el cuerpo del oficio a librarse que la adquisición del dominio se ha producido con fecha 1ro. de Febrero del año 1999, así como los datos completos de las co-herederas (art. 682 del C.P.C.; art. 1905 del Código Civil y Comercial y art. 16 de la ley 17801). 5) Conforme lo explicitado en el capítulo 4to. de esta sentencia, las costas de ambos procesos se imponen en el orden causado (art. 68 segundo párrafo del C.P.C.). 6) La regulación de los honorarios profesionales se difiere hasta tanto se adjunte certificado de valuación fiscal actualizado de los inmuebles objeto de litis, aplicándose el decreto ley arancelario 8904/77 hasta fs. 1616 y la nueva ley 14.967 a partir de fs. 1617 en "Kusinsky" y el decreto ley 8904/77 hasta fs. 950 y la nueva ley 14.967 a partir de fs. 951 en "García" (art. 27 inc. a) y ccdd. del decreto ley 8904/77 y de la ley 14.967). 7) La documentación original de fs. 28/689 perteneciente a los autos "Kusinsky" se tuvo a la vista al momento de dictar sentencia y se vuelve a reservar en Secretaría. La de fs. 19/294 de la causa "García" y el cd de fs. 1050 se tuvieron a la vista al resolver, encontrándose glosados al expediente. Firme la presente, entréguese la documentación de "Kusinsky" a la parte actora o a su letrado patrocinante o autorizados, bajo debida constancia y en tanto la emergencia sanitaria lo permita. También se tuvieron a la vista al dictar sentencia las actuaciones "Hribar, Marjan y ots. c/Luguercio, Juan Daniel y ots. s/División de Condominio" (nro. 33.189) y Consorcio Propietarios Edificio Marina IV c/Luguercio, Juan Ramón s/Cobro ejecutivo" (nro. 26195). Firme, devuélvase mediante oficio estas últimas actuaciones al Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 13 Departamental. En la causa "Kusinsky" se formó 9no. cuerpo a partir de fs. 1601. En la causa "García" se formó 2do. cuerpo a partir de fs. 201, 3ro. a partir de fs. 401, 4to. a partir de fs. 601, 5to. cuerpo a partir de fs. 801 y 6to. cuerpo a partir de fs. 1001. 8) Regístrese. Póngase ejemplar de esta sentencia en el registro informático de cada expediente. Notifíquese por Secretaría en forma electrónica a la parte actora, a los demandados presentados en ambas actuaciones y a los mediadores prejudiciales. A los declarados rebeldes notifíquese por cédula en soporte papel con carácter urgente y habilitación de días y horas inhábiles. A quienes se les hizo efectivo el apercibimiento del art. 41 del C.P.C., notifíquese por nota. Dese vista electrónica a las Defensorías Oficiales nros. 3 y 4. 9) Ejecutoriada la presente sentencia, intégrese la litis con los nuevos condóminos en los autos "Hribar" a fin de poder dictar sentencia en dichos autos. Firmado Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente - Mar del Plata, 09 de septiembre de 2022.- Atento lo requerido por la Defensora Oficial, publíquese la sentencia dictada en autos mediante edictos por el término de dos días en el diario "La Capital" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (art. 62 en concordancia con los arts. 59 2da parte, 145, 146 y 147 del CPCC). Firmado Garcia Marcote Andrea Sara. Magistrado Suplente. Sabrina Paula Martinez, Secretario.

oct. 11 v. oct. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Dpto Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en los autos caratulados "Zarate Federico c/Triunfo Seguros Seguros y Otro/a s/Daños y Perj. Estado (Uso Autom. c/Les. o Muerte)", expte. 85325, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 145, 146, 147 y 341 del C.P.C., publíquense edictos en el Boletín Judicial y diario "La Opinión" de esta ciudad, por el término de dos días, emplazándose para que dentro del plazo de diez días comparezca el demandado CARLOS GIZZI a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Pergamino, octubre de 2022. Oliver Andrea Monica. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - EL TRIBUNAL DE TRABAJO NRO. 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA informa que el día 16 de diciembre de 2022 procederá a la DESTRUCCIÓN de 2459 expedientes iniciados entre el 25 de abril del año 1977 y el 16 de febrero de 2011. Listado de causas a disposición de los interesados en la sede del Organismo sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata por el plazo de 20 días para realizar las presentaciones del Art. 120 del Ac. 3397. Mar del Plata, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a SELVA ANAHÍ PEREZ, titular del DNI N° 25.223.057 y a SERGIO FABIAN MACERONI, titular del DNI N° 22.158.157, la siguiente resolución en la I.P.P. N° 06-00-1374-20: "// Plata, 27 de septiembre de 2022... Resuelvo: I.- No Hacer Lugar, por los fundamentos dado, a la Eximición de Prisión efectuada por el Dr. Martín Herrero Carré en favor de Sergio Fabian Maceroni y Selva Anahí Perez (Artículos 1, 3, 15, 23, 105, 106, 169, 185 a contrario, 186 y 210 del C.P.P.). Fdo. Pablo Nicolás Raelé .Juez.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 680/2015-5242, caratulada "Sanchez Claudia Isabel s/Hurto de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Chivilcoy (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica a la nombrada SANCHEZ CLAUDIA ISABEL, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N°: -2409-2017-4980, "Jara Vazquez Edgar Luis s/Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge con fecha 21/04/2015 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite hasta que se declaró la rebeldía del encausado, se ordenó su detención y se dispuso la paralización de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes nacionales y provinciales del encausado Jara, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P. y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 163, inc. 6° del C.P. y 341 del C.P.P; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por haber Operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Claudia Isabel Sanchez por el delito de hurto de vehículo dejado en la vía pública que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, líbrense las comunicaciones de ley, y cumplido, vuelva a despacho". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Subrogante. Mercedes, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 710/18 - IPP.N° 03-03-1693-18 "Cardozo Diego Ricardo. Hurto Agravado por Ser Cometido con Escalamiento en Grado de Tentativa a Farias Ariel Sebastian en Villa Gesell", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano CARDOZO DIEGO RICARDO, DNI 26495211, cuyo último domicilio conocido era en calle real: Calle 147 y Av. 3 Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de septiembre de 2022. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Cardozo Diego Ricardo; DNI 26495211, argentina, real: Calle 147 y 3 Villa Gesell, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, hurto agravado por ser cometido con escalamiento en grado de tentativa ocurrido el día 09 de abril de 2018 en Villa Gesell, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ruego tenga a bien remitir a éste Juzgado el Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Lovari Natalia Noemi. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a FATIMA VANESA BAEZ, con DNI Nro. 38.355.397, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaria. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Dr. Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a ZALAZAR CRISTIAN GABRIEL, con DNI Nro. 35.317.939, con ultimo domicilio real en la calle Argentino Valle Nro. 507 de la Localidad de Doc Sud, Partido de Avellanera, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 5041, que se le sigue por el delito de Robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Nota: Para dejar constancia de que habiéndose recibido el diligenciamiento de la Comisaría de Avellaneda Tercera que antecede y desconociéndose el actual domicilio de los imputados de autos Baez y Zalazar, por disposición de SS., se los cita por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Secretaria. Fdo. 03/10/2022. Dr. Patricio Ezequiel Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), te/fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en causa N° CPE-6612-22 (Sorteo N° SI-2317-2022 e IPP Nro. 1404-2691-22), caratulada "Duarte Miguel Angel s/Robo en Grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P., cita a MIGUEL ANGEL DUARTE apodado "Chocho", argentino, soltero, DNI 39.490.555, nacido el 14/07/1984 en San Isidro, hijo de Miguel Angel y de Silvana Elida Gorosito, oficio oficial herrero, changarin, instruido, domiciliado en Ipiranga 1875 de la localidad de Boulogne, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "/// Isidro. Toda vez que Duarte Miguel Angel se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la presentación electrónica que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). En dicha oportunidad y advirtiéndole que la última vez personal policial notificó a la progenitora del causante Duarte es que deberán -en caso de no encontrar al nombrado- entrevistarse con la misma a fin de recabar la mayor cantidad de datos que permitan dar con el paradero del sometido a proceso. Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial, Art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Boulogne que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días y horarios hábiles de despacho, deberá anoticiarse a este Juzgado". Firmado Ma. Emma Prada, Juez. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a LUCAS EZEQUIEL MAIDANA, con DNI Nro. 39.506.748, con último domicilio real en la calle Pirovano nro. 2087 de la Localidad y Partido de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4146 y causa acumulada 4344, que se les sigue por los delitos de Hurto bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...habiéndose recibido la notificación encomendada a la Comisaría Jose C. Paz Segunda en la cual consta que el domicilio declarado por el imputado Maidana resulta ser inexistente, por disposición de S.S., desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Lucas Ezequiel Maidana, se deja sin efecto la audiencia de debate designada en autos y se lo cita por edictos que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P), haciéndose saber lo dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Agente Fiscal". Fdo: Dr. Andrés Martín Mateo. Juez. Ante mi: Dr. Patricio E. Kattan. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita MARCOS DAVID CAFFIERO, DNI N° 26.512.339, argentino, nacido el día 07/03/1978, hijo de Miguel Angel Caffiero y de Dora Paulina Retamozo, con último domicilio conocido en calle Esqui Nro. 239, B° San Francisco, de la localidad de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 5701-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 4 de octubre de 2022. Atento a los informes de autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Marcos David Caffiero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Detención en causa nro. 5701 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de Robo, Hurto en Grado de Tentativa- Abuso de Armas- Lesiones Leves en concurso real, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse Orden de Detención en causa nro. 5701-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 4 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de octubre de 2022. Visto: La presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-06-02-002855-16/00, caratulada "Personal Policial, Corvalan Sebastian s/Lesiones Leves. Art. 89", iniciada en fecha 09/11/2016; y Considerando: Que por los fundamentos expuestos en el resolutorio obrante a E06000010866892, 17/09/2022, 9:06:26 a. m. Resolución: Archivo Art. 268 (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E06000010866892>) y habiendo tomado vista del mismo el Señor Fiscal General Adjunto. Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, en forma electrónica. III. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a Marques Jorge Luis, de lo resuelto precedentemente. Cumplido: IV. Fórmese el Legajo de archivo respectivo". Fdo. Smolinsky de Lacki Betina Judith. Agente Fiscal Departamento Judicial. La Plata. Rodriguez Alvarez Tomas Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 17

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Criminal y Correccional nro. 2 del Departamento Judicial San Isidro, con asiento en la ciudad de Tigre, notifica a SERGIO GUSTAVO LORENZO, de nacionalidad argentina, titular del DNI 26.911.218, nacido el día 23 de octubre de 1978 en San Fernando, hijo de Ana Sofía Dibucio de Lorenzo y de Sergio

Lorenzo, de lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro, Sala Iera., con fecha 12 de agosto del año en curso, en el marco de la I.P.P. Nro. 14-12-000831-22/00, con intervención de la U.F.I. Especializada en Investigación de Drogas Ilícitas Distrito Tigre, cuya parte pertinente se transcribe a continuación: "Por ello, el Tribunal Resuelve: Declarar inadmisibile al recurso de apelación instado por el agente fiscal, doctor José Ignacio Amallo, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental, contra la decisión del juez a cargo del Juzgado de Garantías Nro. 2 departamental con sede en Tigre, doctor Orlando Abel Díaz, quien el día 22 de julio de 2022 resolvió disponer la libertad por falta de mérito de Sergio Gustavo Lorenzo, en el marco de la I.P.P. N° 14-12-000831-22/00, quien fuera imputado en orden al delito de tenencia simple de sustancias estupefacientes, por los motivos expuestos en el considerando (Arts. 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires; y Arts. 320, 421, 422, 439 "a contrario sensu", 442, 446 y concordantes del C.P.P.)...". Fdo. Quintana Oscar Roberto, Juez; Pittelevnik Leonardo Gabriel, Juez; Brisciese Roxana Carla, Auxiliar Letrado de Cámara de Apelación. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/gre, 03 de octubre de 2022. Atento al estado de la presente, restando notificar del decisorio de mención al imputado Sergio Gustavo Lorenzo, toda vez que, conforme se desprende del informe que luce en la pieza digital E14000006558873, 26/08/2022, 10:04:46. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006558873>) y de la declaración testimonial E14000006641247, 22/09/2022, 9:24:41. Acta - Acta (<https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E14000006641247>), el mentado no ha sido encontrado en los domicilios oportunamente fijados, e ignorándose el lugar donde reside Lorenzo, procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días, de conformidad con lo establecido en el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin, librese oficio al Director del Boletín Oficial". Fdo. Orlando Abel Díaz. Juez de Garantías. Secretaría, 03 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 17

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución, Concursos y Quiebras N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Pampa, con asiento en intersección de Avda. Uruguay y Perón (Centro Judicial -Edificio Fueros- Sector Civil -1° piso- Bloque escaleras N°1) de la ciudad de Santa Rosa, a cargo de la Dra. Adriana Isabel Cuarzo -Jueza-, Secretaría a cargo de la Dra. Silvina D. Barth -Secretaria Titular- y de la Dra. Romina S. Ortega -Secretaria Sustituta-, en autos: "Curciarelo Antonio c/Constructora El Rey SRL y Otros s/Ejecución de Alquileres", (expte. N° 123080), cita a la firma CONSTRUCTORA EL REY SRL y al Sr. OBIOL JUAN MANUEL, para que dentro de quinto día, atento lo dispuesto por el Art. 510 C.P.C.C. L.P., exhiba los recibos correspondientes o documentos que acrediten la extinción de la obligación que se denuncia, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la norma procesal antes citada. A tales fines publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires. Profesional Interviniente Dr. Enrique J. Marenzi, Wilde N° 390, Santa Rosa, La Pampa. Secretaría, 23 de junio de 2022. Romina S. Ortega. Secretaria Sustituta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Distrito Judicial Norte, a cargo del Dr. Anibal R. López Tilli -Juez- Secretaría a cargo del Dr. Pablo Hernán Bozzi, con domicilio en Capitán de Fragata Pedro E. Giachino N° 6675 B° YPF, en autos caratulados "Cuesta María Leonilda s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 33.931/2019, ha resuelto publicar edicto por un día el Boletín Oficial de la ciudad de Quilmes, que será presentado en Torre Gubernamental N° 2 de la ciudad de La Plata, calle 12 e/53 y 54 piso N° 7 de la provincia de Buenos Aires, (CPCCLRM: 673.1 y C.C.YC.: 2340 segundo párrafo) a los fines de citar y emplazar a todos los herederos y acreedores que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, la Sra. MONICA CRISTINA TORRES, DNI N° 9.028.058 para que dentro del plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación los acrediten (673.1 del C.P.C.C.R.L.M). Fdo.: Anibal R. Lopez Tilli. Juez. Río Grande, Tierra Del Fuego, 28 de septiembre de 2021. Pablo H. Bozzi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Beily Alejandro Enrique y Otro/a c/Sucesores y/o Herederos de Sammartino Elda Carmen s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión, (expte. N° MO-45297-2021)", cítese a la parte demandada ELDA CARMEN SAMMARTINO sus Herederos y/o Sucesores y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos (Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección F, Quinta 50, Manzana 50B, Parcela 3a, partida inmobiliaria 136-10655), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a PEDRO ISMAEL ACUÑA y/o Sucesores y a quiénes se consideren con derechos sobre los inmuebles objeto del proceso caratulado "Stefano Josefina y Otros c/Acuña Nidia Haydee y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", expediente Nro. OL- 1792-2021 (matrícula 56985 de Olav.), para que tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por diez días, a los Sucesores de ALBA MARTA SUSANA y a quiénes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle Mitre N° 5457 de Olavarría, objeto del proceso caratulado: OL-238-2022 "Fernandez Juan Angel c/Sucesores de Alba Sixto Ismael s/Prescripción Adquisitiva Larga", que se publicarán por dos días (conf. jurisprudencia de la Excm. Cámara Departamental, sala I, in re "Roccia Ernesto Héctor c/Ortiz Luis o sus Herederos s/Usucapión", expte. N° 53.014, sent. 3/12/2008) en el Boletín Judicial y en el Diario "El Popular" de Olavarría, para que dentro del término de diez días tome intervención en autos y haga valer los derechos que estime corresponder bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes. Olavarría.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a Herederos de VALLEJOS ABDULIO, DNI 5.182.594, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a contestar la demanda. Asimismo, cítese a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble motivo de esta litis (Nomenclatura Catastral: Circ.: VI, Secc.: D, Manz.: 77-C, Parcela 29, de la localidad de Berazategui), a los fines de tomar

la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que ejerza la representación en el proceso (Arts. 145, 146, 147, 341 y cctes del C.P.C.C.). Quilmes, septiembre de 2022. Moreno Carolina Valeria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCISCO ROMAN GALAN, DNI 44454060, en la causa Nro. 4776, que por el delito de Desobediencia, Violación de Domicilio en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, octubre de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, a cargo de la Dra. Ana Paola Azzanesi, en los autos "Fernandez Miguel Angel c/Calero Gonzalez Pascual s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. nº 290/16, comunica que con fecha 28 de junio de 2022 se ha dictado sentencia y en su parte resolutive dice: "Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda por prescripción adquisitiva promovida por el Sr. MIGUEL ANGEL FERNANDEZ contra el Sr. Pascual Calero Gonzalez; II) Declarar la adquisición de dominio por prescripción en favor del Sr. Miguel Angel Fernandez, operada el 31 de marzo de 2016, en relación al inmueble ubicado La Baliza, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos, situado en la calle Del Trabajo, entre Nuestra Señora de la Merced y Santa Rosa; identificado catastralmente como circunscripción IV, sección C, manzana 34, parcela 12; folio 422 del año 1950 (069), inscripto en la matrícula 28730 (069) de Mar Chiquita (Plano de mensura 69-008-2015). III) Disponer la cancelación de la inscripción registral a nombre del demandado del inmueble identificado anteriormente, y la correspondiente inscripción a favor del accionante, haciendo constar en los oficios a librarse oportunamente que la adquisición de dominio se ha producido el 31 de marzo de 2016 (Art. 682 del CPCC; Art. 1905 del Código Civil y Comercial). IV) Imponer las costas al demandado vencido (Art. 68 del C.P.C.C.); V) Diferir la regulación de honorarios correspondiente para la oportunidad que la presente adquiera firmeza y se determinen las pautas arancelarias (Art. 27 inc. a) Ley 8904 y Ley 14967). Regístrese. Notifíquese a las partes personalmente o por cédula, y a los profesionales intervinientes en forma automatizada mediante el depósito de copia de la presente en su domicilio electrónico". Dra. Ana Paola Azzanesi. Juez de Paz Letrado Pdo. Mar Chiquita.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en calle Entre Ríos Nº 2929, planta baja, San Justo, a cargo del Dr. Mariano Gastón Sohaner, Secretaría Única, a cargo del Dr. Agustín Marano, en el marco de los autos "Suarez Horacio Alberto (93) c/Aguirre Jorge sus Herederos y Otro/a s/Cobro Ejecutivo de Alquileres", LM 16.938/2015, cita y emplaza a los herederos de JORGE AGUIRRE, DNI 11.062.048, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar debida intervención en autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 53 inc 5º del CPCC. Cocucci Maria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a SCHWAB ALBERTO BENJAMIN y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XV, Secc. C, Manzana 224 g, Chacra 224, Parcela 14 - Partida Inmobiliaria 5.655. Dominio Inscripción a la Matrícula 11288 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schwab Romina Soledad c/Schwab Alberto Benjamin s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 16 de septiembre de 2022". Fdo. Goñi Pisano Fernando Luis. Juez. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz. Coronel Suarez, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Juez Past., Sec. Única, del Dpto. Judicial Necochea, sito en calle 83 Nro. 323 de Necochea (CP. 7630), cita y emplaza a BERIT BRUN MIKKELSEN, DNI. 94.086.261, a fin que se presente en el término de diez (10) días en autos "Petersen Lis Brun y Otros c/Toftum Alejandro Jose y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico", expte. Nro. 55.280, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial para que la represente en autos. Necochea, 05 de octubre de 2022. Larrondo Lucía. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, del Departamento Judicial Junín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los Sucesores de HÉCTOR OSVALDO MARIANI, DNI 4.858.780; RUBENS DANIEL MARIANI, CI 3.795.976; NELLY MARIANI, LC 2.196.075, y al demandado ALBERTO FÉLIX MARIANI, DNI 8.134.145, sus herederos, y/o todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en la localidad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección D, Mza. 336, Parcela 9, designación según plano como Lote 9 de la manzana 336, Matrícula 6601, Partida 24879, figurando a nombre del Sr. Adelino Elido Mariani, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.).

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a SCHWAB ALBERTO BENJAMIN y/o sus Herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya

Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XV, Secc. C, Manzana 224 g, Chacra 224, Parcela 14, Partida Inmobiliaria 5.655. Dominio Inscripto a la Matrícula 11288 del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schwab Romina Soledad c/Schwab Alberto Benjamin s/Prescripción Adquisitiva Larga", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 16 de septiembre de 2022. Fdo. Goñi Pisano Fernando Luis. Juez. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz. Coronel Suarez, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sec. 1 de Dolores, en los autos "D. O. y Otros s/Abrigo", N° 16.518, notifica a la Sra. DIAZ ARIANA, DNI 35.369.523 y al Sr. GONZALEZ DANIEL DARIO, DNI: 32.616.468, que en fecha 30 de septiembre de 2022 se declaró el Estado de Abandono y Preadoptibilidad de sus hijos D. O., DNI 53.957.135 y G. C. D., DNI 52.166.091. Secretaría. Dolores, 30 de septiembre de 2022. Pusanzi Dolores. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 4° CABA, hace saber por dos días en autos "Len Lar S.A. s/Quiebra", (exp. Nro. 16272/2018), que se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos previsto por el Art. 218 LCQ -el que será aprobado dentro de los 10 días de no mediar observaciones- y que se regularon honorarios a los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 29 de agosto de 2022. Florencia M. Claus. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de La Plata, en los autos caratulados "Lamadrid Cruz Micaela Gerarda c/Ruiz Moreno Graciela Mercedes s/Prescripción Adquisitiva Larga", exp. 92903, cita y emplaza por diez días a los Herederos de RUIZ MORENO GRACIELA MERCEDES, (DNI 3.100.679 y/o MI 8.258.352), fecha de nacimiento (27/09/1923 y/o 27/09/1917), hija de Luis Emilio Ruiz Moreno y de Mercedes Lastra, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos de Diagonal 94 N° 28 de La Plata, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. P, Mzana. 1265, Parcela 2; Matrícula 160.391 (055) de La Plata, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. La Plata, 4 de octubre de 2022. Dodaro Eiel. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 2 del Dto. Judicial Junín, a cargo de la Dra. Daniela Ragazzini, en expte. "Casorla Domingo Alberto c/Berra Rojo Mario Gerardo y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte", cita al Sr. MARIO GERARDO BERRA ROJO, para que dentro del término de doce días, comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Junín, octubre de 2022. Giocco Maria Paulina. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1a. Inst.en lo Civil y Comercial N° 5 de La Matanza, cita a los Sucesores de CATALINA NORMA GRACIADO para que dentro del plazo de diez días comparezca en los autos caratulados "Alvarez Hermann Noe y Otro/a c/Graciadio Catalina Norma y Otro/a s/Resolución de Contrato Compra/Venta Inmuebles", con la debida representación letrada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. La Matanza, septiembre de 2022. Cocucci Maria. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cecilia Gallardo, sito en la calle Ituzaingó Nro. 340, piso 7, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita a los herederos y/o sucesores de MATILDE LA PLAZA y a quién se crea con derechos sobre el inmueble objeto de autos con dirección en la calle Avda. San Martín Nro. 2166, Florida, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Nomenclatura Catastral: Circunscriptión II, Manzana 3, Sección H, Parcela 25, Partida Inmobiliaria Nro. 26316, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el marco de los autos "González Néida Eleonor c/La Plaza Matilde y Otra s/Prescripción Adquisitiva Larga", (expediente Nro. 20546/2021), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 341 del CPCC.). San Isidro, 29 de agosto de 2022. Gallardo Maria Cecilia. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, de conformidad con lo establecido por los Arts. 145 y 681 del CPCC, cita a SEBASTIAN GOMEZ. para que dentro del término de 10 días se presente en los autos "Gomez Torres Emilio y Otro c/Gomez Sebastian s/Exclusión de la Herencia (LZ3808/2020)", (expte. N° 83821), a contestar demanda y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio. Banfield, septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 2 DÍAS - En mi caracter de Letrado, en los autos caratulados: "Exp. N° 17817, Gomez Norma Noime c/Maduro Ordoñez Yanela Beatriz s/Despido", que tramitan por ante el Tribunal de Trabajo N° 1 de San Miguel, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la avenida Presidente Perón Nro: 2450, San Miguel, (CP: 1663), domicilio electrónico: tribtrab1-smi@jusbuenosaires.gov.ar, Presidente a cargo del Dr. Gonzalo Barciela, Secretaría Única a cargo del Dr. Juan Alberto Colotta, se ha ordenado la publicación de edictos por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La nueva página social", sito en Italia 1213, 10° piso, depto. "D", San Miguel, quedando el mismo a cargo del peticionante (Art. 341 del C.P.C.C. y Art. 63 Ley 11.653)". Fdo. Barciela Gonzalo, Juez. La resolución que se notifica dice así: "San Miguel, 17, mayo de 2016, el Tribunal del Trabajo nro. 1 de San Miguel Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda interpuesta por Norma Noime Gomez contra Yanela Beatriz Maduro Ordoñez, condenando a esta última a pagar a la accionante dentro de décimo día de notificada la presente la suma de pesos ciento ochenta y cuatro mil trescientos setenta y cuatro (\$184.374.)

correspondientes a los rubros y montos detallados en la cuestión primera. A dichos montos deberá adicionarse desde el origen del crédito, la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para sus operaciones de depósito a treinta días a través del sistema Banca Internet Provincia electronicas (BIP) (conf. SCBA en "Zocaro c/Provincia Art. SA" 118615) (Art. 49 Ley 11.653). 2) Rechazar la demanda en cuanto pretende la sanción prevista en el Art. 80 (s/ Ley 25.345). 3) Costas a la demandada vencida (Art. 19 Ley 11.653). 4) Librese oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires, sucursal San Miguel, a los fines de la apertura de una cuenta en autos. 5) Firme la sentencia, líbrese oficio a la AFIP, de conformidad a lo previsto por el Art. 46 de la ley 25345. 6) Regúlense los honorarios profesionales simultáneamente con la liquidación de intereses. Cópiese, Practíquese liquidación por Secretaría, Regístrese y Notifíquese. Oportunamente desglóse y entréguese a cada parte la documentación original que aportara". Fdo. Dras. Graciela Alejandra García, Mariana Lucia Lirusso, Maria Eugenia Pierazzoli. Juezas. Dra. Veronica Ines Boxler -Secretaria- Otro auto dice: "Liquidación que practico de acuerdo a lo ordenado: 1. Capital de condena \$184.3742.2, Intereses \$82.883,89, Subtotal Capital e Intereses \$267.257,893, Impuesto de Justicia 22%o = \$4.056,2210 % Art. 12 inc. f ley 8455 = \$405,62, Subtotal Impuestos \$4.461,84, Total \$271.719,73, Ascende la presente liquidación a la suma de pesos Doscientos Setenta y Un Mil Setecientos Diecinueve con Setenta y Tres Centavos. Notifíquese". San Miguel, 17 de mayo de 2016. Fdo. Dra. Veronica Ines Boxler. Secretaria. Otro auto dice: "San Miguel, 17 de mayo de 2016. Autos y Vistos: En atención a lo solicitado, al estado de autos, en mérito a los trabajos efectuados y a lo normado por los Arts. 21 y 51 de la Ley 8904, la ley 24432 y lo resuelto por el Tribunal Superior en autos "Zuccoli", regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes: Por la parte actora: Dr. Agustin Katz T°XXVII F°213 Casi: Pesos treinta y seis mil (\$36.000), Dra. María Soledad Godoy T°XLVII F°183 Casi: Pesos diecisiete mil (\$17.000), Con más los aportes de Ley. (Art. 12 inc. a Ley 8455). Hágase saber al obligado al pago que deberá adicionar el 21% de IVA en el caso de que el profesional sea Responsable Inscripto.- Notifíquese por Secretaria". Fdo. Dras. Graciela Alejandra García, Mariana Lucia Lirusso, Maria Eugenia Pierazzoli, Juezas. Dra. Veronica Ines Boxler. Secretaria. Art. 54 de la Ley 8904: "Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) Reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el artículo 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios, con más el interés que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real. En la cédula de notificación, en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad, deberá transcribirse este artículo". Colotta Juan Alberto. Secretario,

oct. 12 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Quiñilef Leyla V. s/Abrigo", notifica a la Sra. MARIA PAULA QUIÑILEF, DNI 37.610.193, a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día 31 de octubre de 2022 a las 8:30 hs., en presencia de la Asesoría de Incapaces. Asimismo, hágase saber a la progenitora de los niños que: a) En caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Deben constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de la niña L. V. Quiñilef. Notifíquese". Fdo Belen Loguercio, Juez. Banfield, octubre de 2022. Pampaloni Marisa Analía. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5785 (I.P.P. N° 13-01-005708-19), seguida a NAHUEL BRIAN BRITZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, octubre de 2022. (...) Autos Y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5785 respecto de Nahuel Brian Britz, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Nahuel Brian Britz, titular del DNI N° DNI 43.726.770, de nacionalidad argentina, nacido el día 05 de mayo del 2000, en la localidad de Berazategui, hijo de Ramón Britz y de Noemí Ferreira, de estado civil soltero, de ocupación albañil, instruído, con domicilio en calle 48 N° 4883 entre 148 y 149, en orden al delito de encubrimiento, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 04 del mes de marzo del año 2019, en la localidad de Berazategui, que tramitaron como I.P.P. N° 13-01-005708-19 ante la U.F.I.J N° 02 Departamental. Regístrese, notifíquese a partes a los domicilios electrónicos y al imputado por intermedio del Boletín Oficial, ello fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen. y cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)". Sandra Claudia Martucci, Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías en lo Penal N° 3 del Departamento Judicial La Plata, notifica a NATHALY XIOMARA MERCEDES SALAZAR, titular del DNI N° 96.029.541, la siguiente resolución en la I.P.P. N° PP-06-00-33275-22/00: /// Plata, 27 de septiembre de 2022... I.- Denegar, por los fundamentos dados, a Nathaly Xiomara Mercedes Salazar la eximición de prisión solicitada por el Dr. Luis Eduardo Montané López (Arts. 1, 2, 15, 23, 105, 106, 144 primer párr. última parte, 148, 171, 185, 186, 188, y cc del C.P.P. y Art. 5 inc. c) de la ley 23.737)". Fdo. Dr. Pablo Nicolás Raele. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a FRANCO ENRIQUE BACON ABANTO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-7018-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Lesiones Leves Calificadas. Como

recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 4 de octubre de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 23 de septiembre de 2022, 3 de octubre de 2022, de la constancia actuarial que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Franco Enrique Bacon Abanto, por el término de cinco días, a estar a derecho. Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 4 de octubre de 2022. Gomez Lombardi Camila. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Señora Jueza: Hago saber, en cumplimiento de lo ordenado: "Cómputo: Mediante la sentencia dictada el día 26 de agosto de 2022 se condenó a DIEGO ARMANDO PERAMAS MONTOYA, a la pena de cuatro meses y catorce días de prisión de efectivo cumplimiento, con más la declaración de reincidente, por resultar autor penalmente responsable del delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, cometido el día 13 de abril de 2022 en la localidad y partido de Avellaneda. Asimismo se dio por computada la pena impuesta con el tiempo en detención que llevaba el nombrado desde el día 13 de abril de 2022, por lo que e dispuso la inmediata libertad del nombrado. La Fiscalía de Juicio, la Defensoría Oficial intervinientes, y el imputado fueron notificados el mismo día del pronunciamiento, por lo que la sentencia adquirió firmeza el día de la fecha, a las 12:00 horas. Surge de estos autos que el imputado fue aprehendido el día 13 de abril de 2022, permaneciendo privado de la libertad en forma ininterrumpida hasta el día 26 de agosto de 2022, fecha en que se dispuso su libertad tal como se consignó precedentemente. En esas condiciones, la pena de prisión impuesta venció el día 26 de agosto de 2022. Por otra parte, el registro de la condena vencerá a todos sus efectos (Art. 51 inc. 2º del CP) el día 26 de agosto de 2032". Secretaría, 16 de septiembre de 2022. Fdo. Sergio Esteban Valles, Auxiliar Letrado. Asimismo, que el día 16 de septiembre de 2022 se ha resuelto: "Avellaneda, Apruébase el cómputo de pena practicado por el actuario, notifíquese a las partes (Art. 500 del CPP)". Fdo.: Gabriela Eugenia Topalia, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús. Valles Sergio Esteban. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI nro 16 te/fax Departamental La Plata -calle 54 nro 590, 5to piso, of 501 LP , 0221-4103835/6 - mail ufj16.lp@mpba.gov.aren Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-019558-22/00 caratulada prima facie "PRISCILA GISEL SANABRIA Posible Delito de Acción Pública" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-/// Plata, septiembre de 2022. Autos y Vistos: La presente IPP PP-06-00-019558-22/00, iniciada a raíz de recibir correo electrónico de priscila1990n@gmail.com describiéndose como Priscila Gisel Sanabria, iniciándose los autos por posible delito de acción pública... Y Considerando: [...] Resuelvo: 1- Disponer la desestimación de esta investigación de acuerdo con lo normado por el artículo 290 del C.P.P. Bs. As. 2- [...] 3- No habiendo obtenido respuesta, ni conociendo el domicilio de Priscila Gisel Sanabria, líbrese oficio al boletín oficial, al efecto de publicar edicto por 5 días, de Proceso: PP-06-00-019558-22/00 Pag. 1 de 2lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP) Cúmplase" Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra" Saludo a Ud., atentamente.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a CILEIRO AMANDA CARMEN, sin apodos, argentina, titular del DNI 4.406.814, que exhibe, argentina, de 75 años de edad, nacida el 11 de junio de 1942 en Chivilcoy (B), hija de Amanda Vazconsel (f) y de Manuel Cileiro (f), que sabe leer y escribir, ama de casa, casada, con domicilio en calle Entre Ríos N° 432 de la localidad de Nueve de Julio (B); del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-2535-2017 (6841), "Cileiro Amanda Carmen s/Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso de a prueba de dos años fijado el día 07 de marzo de 2018 por este Juzgado sin existir constancia alguna que acredite que la encausada haya cometido un nuevo delito (conforme lo informado por el Registro Nacional de Reincidencia el 14/06/2021) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes obrantes en trámite del sistema Augusta de fecha 04/11/2020. Asimismo y con respecto al ofrecimiento de diez mil pesos (\$10.000) a abonar en cinco (5) cuotas realizado por la imputada en favor de Evelia América Soggetti, DNI 2.882.392, cabe referir que conforme surge de fs. 354 de la causa, con fecha 27/06/2019 la Sra. Ana María leopardi -en su carácter de apoderada de Soggetti- no aceptó el dinero mencionado en concepto de reparación del daño. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito obrante en trámite de fecha 23/06/2021). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Cileiro Amanda Carmen en orden a los delitos de Estafa en Concurso Ideal con Falsificación de Instrumento Privado y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido el día 24 de junio de 2026. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez. Juan Manuel Sánchez Barros. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri, cita y emplaza a RODRIGUEZ COSME PABLO CESAR, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta

causa N° 817/2022 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-65828-21 (N° interno 8317) de este Juzgado caratulada "Rodríguez Cosme Pablo Cesar s/Abuso Sexual" y Considerando: Lo planteado por la Sra. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodríguez Cosme Pablo Cesar constituido domicilio en la calle Nogal N° 21 de Ciudad Evita, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: resuelvo: 1) Citar a Rodríguez Cosme Pablo Cesar por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a MARIANO EMANUEL ANHORN, en la I.P.P. N° PP-07-03-017283-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I Sobreseer Parcialmente a Mariano Emanuel Arhorn en orden a los hechos... Amenazas (hecho II), Amenazas (hecho III), Desobediencia y Coacciones (hecho IV), Desobediencia y Amenazas (Hecho V), Desobediencia (hecho VI)". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 nro. 590, 5to. piso, o.f 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-037294-18/00 caratulada prima facie "Dominguez Tolosa Javier Maximiliano s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial La Plata. No siendo habido el señor Dominguez Tolosa Javier Maximiliano, conforme artículo Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP, se transcribe en el presente el auto resolutorio, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Autos: La presente IPP Nro. PP-06-00-037294-18/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 6-9-18 [...] Resuelvo: 1- Disponer el archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. (...). 3- Notifíquese mediante oficio a denunciantes de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Persona a Notificar: DOMINGUEZ TOLOSA JAVIER MAXIMILIANO, Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata -calle 54 Nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-013759-20/00 caratulada prima facie "VILLAFANE TORRES LUIS OSCAR s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 5 del Departamento Judicial La Plata. Transcribiendo en el presente, a fin de publicar por edicto por 5 días, lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "// Plata, 10 de noviembre de 2021. Auto: La presente IPP Nro. PP-06-00-013759-20/00; Y Considerando: Que la presente IPP se iniciará por un suceso acontecido el día 10-4-20 [...] Resuelvo: 1- Disponer el Archivo de esta investigación de acuerdo con lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P. Bs. As. [...]. 2- [...]. 3- Notifíquese mediante oficio a denunciante de lo resuelto "ut-supra" (Arts. 83 inciso 8° y 128 del CPP). Cúmplase". Firmado: Juan Cruz Condomi Alcorta. Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra".

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a TISERA GUSTAVO ALEJANDRO, cuyos datos son: argentino, DNI N° 31.704.073, de estado civil soltero, de ocupación albañil, 33 años, nacido el 7 de junio de 1985, hijo de Oscar Osvaldo Tisera (v) y de Sandra Edith Borda (v), domiciliado en calle Andrada Nro. 1200 de la localidad de Marcos Paz (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2157-2018 (7401), "Tisera, Gustavo Alejandro s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y por Violencia de Género" dispuesta con fecha 5 de marzo de 2021: "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 8 de julio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Tisera como constitutivo del delito de lesiones leves calificadas (fs. 50/52), previsto y reprimido por el Art. 89 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 22 de agosto de 2018 (ver fs. 56), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver el informe que antecede). Por lo expuesto y lo

normado por los arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según ley 25.990-, 89 y ccodes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Tisera Gustavo Alejandro en orden al delito de lesiones leves calificadas por el vínculo y por violencia de género, sobreseyéndose al nombrado. Levantar la declaración de rebeldía y consecuente orden de comparendo decretadas oportunamente a su respecto. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, 04 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 18

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 2 Departamental, Dr. Juan S. Galarreta, en causa Nro. INC-8437-1, seguida a -PALAVECINO RICARDO GUSTAVO MARCELO s/Salidas Transitorias", a fin que se proceda a publicar el texto que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 1 de septiembre de 2022. Atento el resultado de la diligencia policial glosado con fecha 23 de julio del actual, notifíquese a la víctima de autos mediante la publicación en el Boletín Oficial del presente auto por el término de cinco días y sin cargo alguno, haciéndole saber a la Sra. Vanesa Soria Medina el inicio de las presentes actuaciones (Art. 1.1, 8.1 y 24 CADH; 83 inc. 3, 2do. párr. del CPP, texto según Ley 15232) y que podrá manifestar, dentro del plazo de 5 días, si es su deseo seguir informado sobre el trámite de las actuaciones y/o emitir opinión previa a la resolución del nuevo régimen de Libertad Asistida solicitado en el cumplimiento de la pena (Arts. 7 inc. "d", 13, 14 de la Ley 15232, 100 de la ley 12256 texto ley 15232). A dicho fin, y hasta tanto se instrumente la figura del "Abogado/a de la Víctima" (Arts. 15 y ccodes. de la ley 15232), podrá requerir la asistencia del Centro de Asistencia a la Víctima sito en la calle La Rioja 2327 de este medio, tel. 155373221 (Art. 49 y ccodes. de la ley 14442)". Fdo. Juan S. Galarreta. Juez de Ejecución Penal. Lesklen Yésica Rene. Auxiliar Letrado.

oct. 12 v. oct. 18

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 7, Secretaría Única de La Plata, informa que la Sra. SARMIENTO CARLA MELINA ha solicitado Cambio de Nombre. La Plata, 16 de agosto de 2022. Montes Araujo Mariana Clarisa. Secretaria.

1º v. oct. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagad Juez, Secretaría Única, con sede en la cale 23 N° 278 de Mercedes ha dispuesto publicar en autos "Sosa Daniela Ayelen s/Cambio de Nombre", causa N° 13369 el cambio de apellido de DANIELA AYELEN SOSA, DNI 32.881.99 por Daniela Ayelen Elizondo. Mercedes, 15 de octubre de 2021.

2º v. oct. 12

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO HECTOR MEDINA, DNI 5.368.575. Tres Arroyos, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de KILLIAN REYNALDO RUBEN. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2022.- Funcionario Firmante: Leandro Larumbe.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDORA PRIETO GOMEZ, RADISGUNDIS PRIETO PRIETO y AUGUSTO PRIETO MARTIN. Bahía Blanca, 30 de septiembre de 2022- Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROBERTO SIRIMARCO. Bahía Blanca, de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SUSANA ISACCHI.- Bahía Blanca, 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única Localidad Bahía Blanca Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MOSCOSO. Fecha 28 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N.º 3 Secretaría N° Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSAS MABEL JUANA. Bahía Blanca, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTEA IBIS AZCOITIA. Septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL AMORENA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SANDRA MARCELA CESARONE. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ROBEIN. Coronel Suárez. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

oct. 6 v. oct.12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Miguel Luis Alvarez, Secretaría a cargo de la doctora Vanesa D. Martínez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaiingó 340, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "De Dovitiis s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° SI-41489-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA SUSANA DE DOVITIIS. San Isidro, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROXANA NORA ARIAS SANCHEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña ANA DELIA POTEL. Lanús, 30 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO CATALDO, CI 3.856.553. Quilmes, 6 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ ZENON. Quilmes, 29 septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CELESTINO RODRIGUEZ. Lanús. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILES CELIA EMILSE y FERNANDEZ JUAN.- Pergamino, septiembre de 2022.- Hágase constar expresamente que el mismo se encuentra suscrito con firma digital por lo que la entidad oficiada deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas (<https://mev.scba.gov.ar/loguin.asp>) todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res. 10/20 -RP/SPL- SCBA).

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TROTTA MERCEDES. Colón, 2022. Dra. Viviana Soledad Pensa. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES VICENTE SACHETTO. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino, Pcia. de Bs. As. con domicilio en calle Pinto 1251 de la misma ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA GABRIELA RAYMUNDI, en autos caratulados: "Raymundi Angela Gabriela s/Sucesión Ab Intestato", Expte N° 87.383. Pergamino, 29 de septiembre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Pergamino, cita y emplaza por

- treinta días a herederos y acreedores de Don FILOMENO CARMELO FRANCISCO. Pergamino, septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ DOLORES. Mercedes, 30 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO NORBERTO ANDRADE. La Plata, octubre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA FERNANDA (DNI 20331439). Azul, septiembre de 2022. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRADA LUIS HIPOLITO. Mar del Plata, 5 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLLACCHI RUBEN. Tres Arroyos, octubre de 2022. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FICHER RAQUEL, DNI 3.064.178 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Octubre 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERGARA ESTARAS GABROEÑ, DNI 93.850.046 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vergara Estaras Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 14560/22). Quilmes, septiembre 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VERGARA ESTARAS GABROEÑ (DNI N° 93.850.046) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Vergara Estaras Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 14560/22. Quilmes 29 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DELIA CARLEGO, DNI N° 0.424.620. Quilmes, 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA SAN PEDRO, DNI 4.442.013 y/o de CARLOS FRANCISCO ROSSI, DNI 5.152.658. Quilmes, 17 de febrero de 2020.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BATALLANEZ GRACIELA ELENA. Pergamino, junio de 2022.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores OLGA HAYDEE BALBI. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTO NELIDA MARIA (DNI F 3599903). AZUL, septiembre 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria. Firmado digitalmente. (Arts. 288 del C.C.C.N. y 3 de la Ley 25.506)
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL SEÑOR CAMPOS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.
oct. 6 v. oct. 12
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUME JUAN BAUTISTA y BUSTAMANTE BLANCA ROSA a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 14 de septiembre de 2022.
oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA MILANESE y Don SANTIAGO ITALO AMERICO MAZZEI. Pergamino, 3 de octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA ROSALIA MALDONADO y ANTONIO ALBERTO LEIVA. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores ALMADA NESTOR CARLOS. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 6 v. oct. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE RICCHIUTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ALBERTO MOLINARI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO PALLAVISINI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Guillermo Alejandro Oyhanart, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Martin Priede del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, sito en 29 de septiembre N° 1890 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Malvino Osvaldo Enrique s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° 51958, que tramitan por ante este Juzgado cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lanús, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELIAS UNGARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ISMAEL ANTONIO HUMOFFE. Banfield, 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GAGGIOTTI ALBERTO PEDRO. Saladillo, agosto 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTRO MARINA LELIS y GUTIERREZ ROBERTO TOMAS. La Plata, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama, Departamento Judicial de Dolores, en los autos: "Roldan Osmar Juan s/Sucesión Ab-Intestato", (INFOREC 970), (N° Causa: 1429-22), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLDAN OSMAR JUAN. Lezama, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BRITIZ GUERRERO. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL BAQUER, (Art. 734 del C.P.C.). Lanús, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CABALLERO, DNI F 2.021.503. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Dpto. Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ NICOLAS y SINFOROSA DEL TRANSITO AVILA. Mercedes, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS BLAS LUNA. Pergamino a los días del mes de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BERTUCELLI OMAR NORBERTO y SPITALIERI JUANA VILMA". Pergamino, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CANULLO OMAR PIO. Pergamino, octubre del año 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIANO AGUSTIN RAIMONDI. Adolfo González Chaves.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ALICIA SALVADORES. Coronel Suárez, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de YULIANA TEJADA. Coronel Suárez. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANAL MAXIMO y AGUILERA MARTINA. Pergamino, septiembre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano 141 de la Ciudad de Dolores, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bustos María Edelmira s/Sucesión", (Expte. N° 72823), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS MARIA EDELMIRA. Dolores.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MARIA FERNANDA, DNI 20.331.439. Azul, septiembre de 2022. Claudia D. Altuna. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINO PEDRO RICARDO, LE 8.525.089. Azul, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAILHACAR COUYOUPETROU ELSA SUSANA, DNI F 0.552.321. Azul, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO BORGER y BARBARA GRAFF MEIER. Coronel Suárez, 27 de septiembre de 2022. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BEATRIZ MARTINEZ. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE BARTOLOZZI. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ELISEO CERNA AEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct.13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMA RUIZ, DNI F 1.161.703. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del departamento Judicial de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dra Gladys Mabel Zaldua, se cita, llama y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del causante BEVILACQUA NILDA ANITA, DNI 0.267.671, para que dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Bevilacqua Nilda Anita s/Sucesión Testamentaria", (Expte. 27323/2022). San Martín, octubre 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FIGUEROA MARIA DEL CARMEN. San Nicolás, 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. MOISÉS CHAMAS y la Sra. NÉLIDA ESTER DAVID. Pergamino, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CASSANI ELBA MARIA. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA JULIAN ENRIQUE. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEOVICH MARCOS. Pergamino, septiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de IRMA FREIDIAZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NORMA EVA CERNADAS y ALBERTO ANIBAL RODRIGUEZ. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL DEL TRANCITO RAMIS y/o ISABEL DEL TRANSITO RAMIS, DNI F 469331. Quilmes, 4 de octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMARIA SILVIA MARTA, DNI 5.915.667. Quilmes, 4 de abril de 2021.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA, RODOLFO VALENTIN, DNI 7.640.836. Quilmes, setiembre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ NELLY ALICIA. Tres Arroyos, 03 de octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JORGE OMAR, DNI M 5383574. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de HUGO JUAN OTTOBONI. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ENRIQUE ISAURO AGUIRRE. General Arenales, octubre de 2022.

oct. 11 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH BOTELLO. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto Judicial de Quilmes cita por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por JOSE RIELO y MARIA PEREGRINA BIANCHI. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 PB de Quilmes a cargo de la Dra. Celerier Claudia Noemi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO MIGUEL ANGEL, DNI 36.748.117, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Depto. Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 PB de Quilmes a cargo de la Dra. Celerier Claudia Noemi, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO MIGUEL ANGEL, DNI 36.748.117, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO CANDELARIO, DNI 5.666.207. Quilmes, 20 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEONOR CARMEN SAIBANA. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CATALINA FERNANDEZ y JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Quilmes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LEONOR CARMEN SAIBANA. Avellaneda, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de AÑINO OSCAR ANIBAL. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOPEZ FERNANDO ANTONIO. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de Quilmes, sito Alvear 465 de ésta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los herederos y acreedores de SANDRA SILVIA ARLUNA. Quilmes, 13 de septiembre de 2022. Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBINO GERONIMO y REYNOSO LUISA DOLORES. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONJE SUSANA BEATRIZ, DNI 10.216.676. Tres Arroyos, octubre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BLANCO. Avellaneda, 31 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS BLANCO. Avellaneda, 31 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA MILAZZO. Quilmes, de octubre de 2022. Luis Fernando Paz. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VICTORIA SANTORO. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUICHAL CARDENAS YELSINA ORBITA, DNI 14111424. Tres Arroyos, 30 de septiembre de 2022. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano y de la Dra. Valeria María Bondonno del Departamento Judicial de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Zanardi Carlos Horacio s/Sucesión Ab- Intestato", (Expte. 35787/2022), cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ZANARDI CARLOS HORACIO para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en el expediente. La Matanza, 4 de octubre del 2022. Dr. Mariano Gastón Sohaner. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCA ELVIRA CONTRERAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 26 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA MARTINEZ, DNI 12.031.439, NARCISO POLICARPO QUIÑONES y/o NARZISO POLICARPO QUIÑONES DNI 3.839.959 y MARIA CRISTINA QUIÑONES, DNI F 5.418.803. Quilmes, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de la Localidad de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Failde Nelly s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 16546, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la NELLY FAILDE, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (Art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALBERTO MODESTO BELCASTRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VICTOR ANTONIO VILLAGRA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 27 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NUÑEZ LAURA ELISABETH. Avellaneda, septiembre del año 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASTRANO HUGO HECTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MARTA PIÑERO o ROSA MARTA PIÑERO DE MOLINERO. Quilmes, 21 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MORILLA RICARDO ROBERTO, DNI 10.723.842, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Morilla Ricardo Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-30297-2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° (1) Uno del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TORRES FELIX, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante (Art. 734 del CPCC). Avellaneda, abril 2013. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causante de autos Sres. AMELIA EUGENIA MARTIN, DNI N° 03.982.523 y RICARDO VICENTE LICURSI, DNI N° 05.304.632.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña. DORA DELIA TOME. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS QUILICI. Lomas de Zamora, septiembre del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMAGNONE ANGELA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JORGE LUIS GERARDI, DNI 7.678.253, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA ANSELMA FERNANDEZ. Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LOPEZ MAXIMA, DNI 1.176.601, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por los causantes: CASIMIRO ARSENIO SANCHEZ, HEBE LUISA BENEGAS y DANIEL LAUREANO SANCHEZ, procediéndose a la publicación del pertinente edicto por el plazo de un día en el Boletín Judicial, dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.). Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VELIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FELIPE VILLAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA ISABEL BLANCO. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPUZZI MARIA JUANA. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Pio Eduardo Jesus s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO EDUARDO JESUS, DNI 16.482.904, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de la ciudad de Mar del Plata, "Picone María Ester s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PICONE MARIA ESTER, DNI F 703.427, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO VENEGAS HERRERA. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LORENZO ELBA LEONOR. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX FAUSTINO LOPEZ, DNI M 6.386.988. Mar del Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Cabral Olga Filomena s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL OLGA FILOMENA, DNI 11.648.814, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ NOEMI HERMINDA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DI RINO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY BEATRIZ SUERBIER. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Omar Bulcourf cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TETTAMANTI ERMELINDA ELSA. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Juez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL QUIJANO y LUCIA QUIJANO. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORMELLA HUMBERTO. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA DOLORES COLINO. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, en autos "Cedeira María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LM-32495-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CEDEIRA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Matanza, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEISBEK EDUARDO JOSE. San Isidro, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NATALIA VERONICA ARNO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA TERESITA LABARTHE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATILDE ARGENTINA LUCERO. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BURGOS. San Isidro, octubre de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ENRIQUE JUSTINIANO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTO PASTOR CUFRE y SECUNDINA ROSA ALVAREZ. San Isidro, 5 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIANA VIRGINIA GONZALEZ. San Isidro, septiembre de 2022. Fdo. Dr. Gasparini Juan Andres. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS DI FELICE. San isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Doctor Mariano Aristóbulo Bonanni, Secretaría a cargo del Doctor Alejandro Eduardo Babusci del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 6º, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Riso, Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SI 20484/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA RISO, (Art. 734 del Código Procesal Civil y Comercial y Artículo 2340 del Código Civil y Comercial). San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA ENRIQUE JUSTINIANO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DELIA CONSUELO CORTES, PEDRO RAPISARDA, SUSANA CONSUELO MEDINA, JUAN DE DIOS PELAGIO MEDINA y JUAN ANDRES MEDINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO AUBRY a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO GONZALEZ GONZALEZ. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Galera Enrique Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-28356-2022 - SM-28356-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE VICTOR GALERA y ADELIINA ROSARNO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 5 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 (Ocho) de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOTTO ELDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TURRONE GAGGESE NICOLASA DOMINGA y CARRANZA EDGARDO DE LA CONCEPCION.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucía Peralta del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N° 151 piso 2 de la Localidad de Morón Partido Homónimo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lang Hugo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-30281-2022, que tramitan ante este Juzgado citándose a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante HUGO ANTONIO LANG, DNI 4.641.291, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del CCCN y 734 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña YOLANDA IMELDA ARMAGNO. Chivilcoy, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERCIANTE AMABELIA MARIA. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ HECTOR MIGUEL, DNI 1.372.256. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGARÓ CARLOS EMILIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Secretaría Única Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA FLORENTINA PISTARINO. Chivilcoy, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANESSA MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUZZO MARTHA BEATRIZ. Mercedes, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRAGOLA GUSTAVO ARIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL OSVALDO DEPRATI. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAMBURI MONICA MABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN ALBERTO DEPRATI. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL NARCISO ETCHANCHU. Rauch, 5 de octubre de 2022. Juan Miguel Altieri. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANASTACIA AMANDA ALDECO. Marcos Paz, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BEATRIZ GIMENEZ. Tandil, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO DARIO GALIANI. Marcos Paz, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIGUEZ JULIAN y de Doña DE PAOLA ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALBERTO MARTINCIC. Tandil, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CADABAL JAIME LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAUL MARTINEZ. Tandil, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAGNARELLI HECTOR ANGEL. Roque Pérez, octubre de 2022. Dra. María José Orlando. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MARTINEZ. Tandil, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARTINEZ. Tandil, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VICENTE REDONDO SOTO. Avellaneda. Arturo Guillermo Meana. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA ESTHER CADONA y PABLO POLI. Tandil, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ZULEMA PALACIO. Tandil, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENISE NOEMI ZARATE. Tandil, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MAZZA CONCEPCION ROSA. Avellaneda, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIMÉNEZ. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KUNCHEFF TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONZON OSCAR ALFREDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA NELIDA VILLEGAS. Chivilcoy, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA BELGRANO. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA DEL ROSARIO LARRIBAU, a fin de que comparezcan de estar a derecho. Mercedes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO ADALBERTO MANRIQUE. Veinticinco de Mayo, 5 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN EDGARDO PEREYRA. Veinticinco de Mayo, 4 de octubre de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio (BA) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA MARTA SUSANA. Nueve de Julio, 12 septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BEATRIZ MARFUL. Mercedes, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Juez Fernando Ernesto Rodriguez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Sandra Massone y Dra. Cecilia Maria Ventura del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bejarano, Pedro Benigno s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 16805/2022, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BENIGNO BEJARANO, DNI 8.172.595. Quilmes, 13 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CELESTINO OMAR PONCE. Pehuajó, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial de Trenque Lauquen a cargo del Dr. Bertola Gustavo Nestor, Secretaría a cargo de la Dra. Elsa Marcela Cohen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDETTI ANTONIO, DNI 16.268.139, autos "Benedetti Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99398/2022, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Trenque Lauquen, 30 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña SILVIA GARCIA ROBIN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "Garcia Robin Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 57.914/2022. Nueve de Julio, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores

de ARMANDO INOCENCIO CAPOZUCCA. Carlos Casares, 4 de octubre de 2022. Fabiana Sandra Cantisani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por ELDA LIDIA CAGGIANO. Avellaneda, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de HUGO LUIS BENASSI. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CORDOBA BEATRIZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCC.N). Quilmes, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILMA GRACIELA MENDOZA y OMAR VITELLINI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MAGDALENA SARDI. La Plata, 5 de Octubre De 2022. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SERGIO DANIEL, DNI 37.034.684. Quilmes.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARADONNA SEBASTIAN y de Doña VALGUARNERA AURORA ANTONIA. Alberti, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGUEZ SERGIO DANIEL, DNI 37.034.684. Quilmes.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIFFIS ENRIQUE VICENTE. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LOPEZ. La Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B) del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As), a cargo de la Dra. Perez Laura Andrea Margarita, Juez, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña GOMEZ MERCEDES SUSANA, LC 2.663.909, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC), en autos "Gomez, Mercedes Susana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 17534, que tramita por ante este Juzgado. Alberti, 30 de septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BELEN y LIDIA AMABEL YARZA. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Autos "Colantoni Mauricio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. Nro. 42621. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez, ordena publicar edictos por un día en el Boletín Judicial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COLANTONI MAURICIO y DEL VALLE JOSEFINA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 734 cód. proc.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes VICENTE RUBEN FLORES con DNI 4.628.319 y PEREZ BLANCA LIDIA, con DNI 5.678.288. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de la ciudad de La Plata, Departamento Judicial La Plata, Secretaría a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña MARIA ROSA MALDONADO. Publíquese por un día en el Boletín Oficial en el marco de los autos caratulados "Maldonado Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° LP-32835-2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ANTONIA GORGA. Alberti, 3 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Methol Ramon Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 61343 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don METHOL RAMÓN ALBERTO, DNI 12.549.154, fallecido el día 01 de agosto de 2014, en la ciudad de Dolores. Dolores, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FITTIPALDI ALBERTO HECTOR y WOYTYCZKA

ESTEFANIA. San Isidro, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° Nueve, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ENGRACIA JOSEFA ALBERRO, DNI F1.016.511 y CARLOS ALBERTO SUAREZ, DNI 5.284.698, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Alberro Engracia Josefa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. MP-20627-2022. Mar del Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRIAS ENRIQUE ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.). La Matanza, septiembre de 2022. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos. Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FRIDA ZELMIRA DIAZ y OSCAR JUAN SAULE. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "CANGIARE JUANA ESTER s/Sucesión Ab-Intestato". Gral. Arenales, octubre de 2022.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de "FIGGINI ENRIQUE DIONISIO s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, agosto de 2022.
oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMON LILIA FORTUNATA. Junín, septiembre de 2022.
oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVADENEIRA DELINA ROSA y ATRIP EDUARDO ABEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. HÉCTOR JOAQUÍN PEREYRA. Los Toldos, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEI ANA DOLORES, DNI 4.486.277. Miramar, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALDEZ DIANA LEONOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLASUR GONZALEZ MARIANO, DNI 93.169.728. Miramar, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, en autos "Cedeira Maria del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte, N° LM - 32495 - 2022 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CEDEIRA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. La Matanza, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RODOLFO PAIN, "Pain Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato". General San Martín, octubre de 2022. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO FAUSTO CONSTANTE. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ NIEVES ANGELICA, DNI N° 3.644.119, a efectos de que hagan valer sus derechos en autos caratulados "Ruiz Nieves s/Sucesión Ab-Intestato". Dolores, septiembre de 2022.
oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ISAIAS SASTRE y PURIFICACION BALLESTEROS DURAN. Gral. San Martín 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LLUBRAN JUAN GABRIEL y LLUBRAN JUAN ALBERTO. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2022. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario Juzgado Civ. y Com. N° 2 San Martín.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA NOEMI MORO. Baradero, 5 de octubre de 2022.
oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.1 del Departamento Judicial de Junín a cargo del Dr. Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Secretaría Única cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FADDA ANTONIO RAMON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de GLADYS MABEL VITA. Chacabuco, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALBERTO VICENTE GIL. Chacabuco, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ROQUE ERNESTO TOLOSA. Chacabuco, 4 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 5 en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACUÑA HECTOR DANIEL. San Nicolás, 14 de septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Cinco, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GHIO OILDEN IRMA. San Nicolás, 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ ENRIQUE EDGARDO. La Plata, octubre de 2022. Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO ALBERTO DUARTE. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Roberto J. Forzati, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Maria Volpe del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Pte. Perón 2453 y Larroque, Edificio de Tribunales de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Dorado, Sofia Graciela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 98940, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SOFIA GRACIELA DORADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.7, 2340 CCCN; Art.734 CPCC). Lomas de Zamora, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ISABEL. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS LOPEZ, DNI 16.972.311. Lomas de Zamora, 4 de octubre del año 2022.

POR 1 DÍA - El señor Juez Dr. Daniel Eduerdo Conti a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11 sito en la calle Ricardo Balbín 1753 piso 6° de San Martín Departamento Judicial de San Martín en los autos "Sanchez Jose y Montenegro Martha Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 26976 cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sra. MARTHA BEATRIZ MONTENEGRO, DNI N° 2.907.821, para que en el plazo de treinta (30) días se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante ACOSTA AZNARAN MARCO ANTONIO, con DNI 18.822.571. La Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante SANCHEZ ROBERTO ANIBAL y VELASCO SILVIA JULIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial conf. Ley 26.994). La Plata, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARINO CONCEPCION. Lomas de Zamora, 8 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REALE MARIA GRACIA. La Plata, 8 de julio de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 12 v. oct, 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINAL JORGE CARLOS. San Isidro, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza por 30 días a

herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DI FRESCO ANTONIO. La Matanza, 28 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VALLEJOS ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS SCHERMA. Quilmes, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DELIA CASSANO y JUAN CARLOS DIAZ. La Plata, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBARRA CELEDONIO VICENTE y LEANES OLGA ADELA. América, a 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAUL BARRAGAN, DNI 14.534.331. Carlos Casares, 8 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LEONOR, a estar a derecho y acreditar vínculo. Lomas de Zamora, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE MIGUEL DI FRANCESCO y de Doña MIGUELINA GESUALDI. Gral. San Martín, octubre de 2022. Dra. Marianela C. Della Vecchia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GOMEZ TERESA MARIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Necochea, a cargo del Dr Jorge D Balbi, Secretaria a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO ROBERTO LAMBRECHT.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sánchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRECKLE BASABE ANA JAQUELINE. Necochea, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA GRACIELA ANTONELLI. Conste. Campana, octubre de 2022. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BENITO TAPIA, "Tapia Alfredo Benito s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. ZC-6436-2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN RICARDO FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTINEZ ADRIÁN MODESTO (DNI 12923482). Azul, septiembre de 2022. Tesone Agustín, Auxiliar Latrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESSIA SILVINA ROSA, DNI 20.412.090. Azul, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VIEDMA VICTORIANO FROILAN (LE 5253917). Azul, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTENEGRO JOSÉ ROBERTO, LE 1.376.657. Azul, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA VASQUEZ, LC 1.026.702. Azul, 4 de octubre de 2022. Dr. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña FLELIDA GLADI DELLATORRE, LC N° 1.416.188, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL OSCAR CARABAJAL, DNI M 5.387.767. En la ciudad de Azul.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN DANIEL COS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETCHEBEHERE SERGIO RUBÉN, DNI 20.047.118. General La Madrid, 4 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORINA DI VINCENZO. San Isidro, 4 de octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ESTELA MORIGGIA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OTERO. San Isidro, octubre de 2022. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA NAVARRO y/o FRANCISCA NAVARRO VICH y/o FRANCISCA NAVARRO VICH. Bahía Blanca, octubre de 2022. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA BEATRIZ CIRULLI. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINO BAZA. Punta Alta, octubre de 2022. Sebastián Uranga Morán, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTT OTT DOROTEA MARGARITA y/o OTT DOROTEA MARGARITA. Puán, 12 de septiembre de 2022. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELOISA ALTAMIRANO. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESCH JUAN ALBERTO y ZWENGER ROSA MARÍA. Puán, 23 de septiembre de 2022. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GETTE CARLOS GERARDO. Puán, 15 de septiembre de 2022. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CALVETE. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO CALVETE. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIJA ODAK y LUDOVICO OSTOJIC. San Isidro, 4 de octubre de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO CONTRERAS. San Justo, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante CESAR HORACIO MARCENARO para que dentro de treinta días lo acrediten. San Justo, marzo 2022.

POR 1 DÍA - En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción adjunto, declárase abierto el juicio Sucesorio Ab-Intestato de RAMON DESIDERIO BLANCO, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SANCHEZ ANTONIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIANI OMAR VICTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BOXLER DANIEL ABELARDO. Gral. San Martín, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en autos caratulados "Testa Luis s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° SM-31668-2022), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante TESTA LUIS, LE 3866842, para que dentro del plazo de treinta días a partir de la última publicación, lo acrediten (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBORNOZ GERARDO JOSE. Gral. San Martín, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOPATIGH VICTORIA. Gral. San Martín, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GEREZ NESTOR RODOLFO. Gral. San Martín, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (7630) a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única, en los autos "Silva Eduardo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 60483-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA EDUARDO NORBERTO. Necochea, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Necochea, sito en calle 83 N° 323 de Necochea (7630) a cargo del Dr. Balbi Jorge Daniel, Secretaría Única, en los autos "Silva Eduardo Norberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 60483-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA EDUARDO NORBERTO. Necochea, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Buhz Sebastian Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 51323), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUHZ SEBASTIAN ANTONIO, DNI 27.813.322. Quilmes, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALEGA JUAN AGUSTIN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Diana Ivone Español, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Marchesi Diego Andres s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 52276), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCHESI DIEGO ANDRES. Quilmes, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Depto. Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIUSTI BERTA ROSA. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de La Plata cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELSA FLORINDA PELLEJERO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). La Plata, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARON SULEMA DEL CARMEN. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'ANGELO ANGÉLICA MARÍA. La Plata, 4 de octubre de 2022. María Celina Castro. Secretaria.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de PARED CARLOS DE JESÚS. Avellaneda, 27 de septiembre de 2022. Reghenzani Maria Elisa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Dr. Héctor Luján Iacomini, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ÁNGELA SZIROVICZA. La Plata, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SIMOES JOSÉ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don EMILIO NOGERA y de Doña EVA BEATRIZ ALTAMIRANO MARTINEZ. Gral. San Martín, 5 de octubre de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Nievas Ruben Bernardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 73399 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NIEVAS RUBÉN BERNARDO, M 8.451.199. Dolores, a los 4 días del mes de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don HERNÁN MARIA LEDESMA. Ayacucho, octubre de 2022.

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EUSTASIA ORTIZ. Maipú, 5 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TEJERINA ARGENTINA CORNELIA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELL AVO MAGDALENA CATALINA. San Nicolás, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA CARUSI. Avellaneda. Melisa Vasquez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JORGE EDUARDO CERNADAS. Avellaneda.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANTONIO GUILLERMO KARACZUN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 5 de octubre del 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ISMAEL COLLINI y GUILLERMINA FERNANDEZ. San Cayetano, 4 de octubre de 2022. Dr. Sergio Jesús Aguillón, Juez de Paz Letrado San Cayetano (Art. 288 del C.C.C.N. y 3 Ley 25.506). "Collini, Pedro Ismael y Fernandez Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato" (InfoRec 970).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO JORGE BASUALDO. Necochea, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de FRAGALA MARTA JOSEFA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORES JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER NILDA ANTONACHI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONTE ANTONIO, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-28553-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZAPATA JUAN CARLOS HORACIO, DNI M 5170067.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ANA MARIA GRAZIOSI y/o LIDIA ANNA MARIA GRAZIOSI. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO ROGELIO HERBALEJO e IRIS LELIA SOSA. Bragado, septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO MASTRANTONIO. Chivilcoy, octubre 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chivilcoy, cita y emplaza por el término de treinta días a los acreedores y herederos de ALICIA SUSANA MARRONE. Chivilcoy, octubre 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, en los autos caratulados "Gomez Hilda Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOMEZ HILDA TERESA, DNI 6.386.734. San Nicolás, septiembre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña HILMA YNES MORANDI. San Nicolás, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. Germán Sanchez Jauregui cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRI ANTONIO ROSENDO. Necochea, 4 de octubre de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Doctor Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, localidad de Banfield partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Linguiti Constanza s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 99017, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LINGUITI CONSTANZA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTO GAITAN y de ELENA ESTHER COLLAZO. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZARATE PEDRO, LE 5.679.72, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Lomas de Zamora, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ROBERTO PINAL, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANDRADA ALVARITO TOMAS y BUSTOS LUCÍA ESTELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL EDUARDO LEON. Lanús, octubre del año 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales (B), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dn. ISMAEL OSCAR RODRIGUEZ y Dña. MARÍA DEL CARMEN RODRIGUEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, 5 de octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRIMARCO MIRTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CORIMAYO ARMANDO OSCAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE ROSE RAÚL NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Escaray Idelmar Joaquín s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte 43401-22) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDELMAR JOAQUÍN ESCARAY. Chascomús, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores con derecho a los bienes dejados por CARLOS CIVITARESE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Secretaría. Lomas de Zamora, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DE ROSE RAÚL NORBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URBANA DESIDERIA BARRIENTOS. Gral. Madariaga, 30 de septiembre

de 2022. María Guidoni, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chascomús, Dpto. Judicial de Dolores, en autos "Escaray Joaquín Rodolfo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 43400-22) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN RODOLFO ESCARAY. Chascomús, 3 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO HÉCTOR RAMIREZ. General Rodríguez. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA IRMA LEGUIZAMON, DNI F 3.005.210. Brandsen, 5 de octubre de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY FACUNDO ANACLETO y AGUERO REMIGIA. San Isidro, octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO CALO. San Isidro, 5 de octubre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra Alicia Ángela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARLOS MAZURCO. San Isidro, septiembre de 2022. Dra. Diana Cecilia Segovia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGELA ESTER GOMEZ. San Isidro, 5 de octubre de 2022. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALEJANDRO BONAGLIA. La Plata, 27 de septiembre de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA OVIEDO (Art. 734 del C.P.C.). Lanús, octubre de 2022.

oct. 12 v. oct. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 - Quilmes, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosar, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Fabiana Facio y Dra. Paola Liliana Perdiguero del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ferreira Correa Lidia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 42765, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERREIRA CORREA LIDIA y de VOGEL BONIFACIO. Quilmes, 16 de septiembre de 2022.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldó” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4083/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5787**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6149**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3955**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4202**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, junio, noviembre.
- Nº 2: febrero, julio, diciembre.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

- Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

- Nº 1: agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio
- Nº 3: enero, marzo, mayo.
- Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

- Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.
- Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.
- Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

- Nº 1: meses impares del año.
- Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: segunda quincena de todos los meses.
- Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica